

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, de Calidad de los Servicios, del Jefe de la Asesoría Jurídica General, y de los Ilmos. Sres. Director de Comunicación y Director del Gabinete del Presidente, SC 248-I a SC 250-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo relativo a su Consejería.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6290	Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6290	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al Orden del Día.	6290

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	6291	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6315
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	6296	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6316
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos.	6296	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6317
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6296	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6317
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6296	Intervención del Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6319
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	6299	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6319
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6302	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6319
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6305	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6319
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6307	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6320
Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6309	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6320
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6313	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6320
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	6314	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión.	6320
		Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.	6320

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, señor Consejero de Presidencia y el equipo de su Consejería que nos acompaña hoy en esta Comisión de Presupuestos, donde van a dar cuenta de su presupuesto para el dos mil dos. Ruego a todas Sus Señorías que, habida cuenta... esta sala no reúne las mejores condiciones acústicas, y teniendo en cuenta que somos muchos, pues mantengamos un cierto... una cierta prudencia en el tabaco y también... y también en las conversaciones, al objeto de que no haya dificultades para podernos entender.

Así es que, sin más dilación, pasamos a preguntar a los distintos Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. ¿Por el Grupo Socialista, señor Crespo?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente, por sus admoniciones. Y doña Ana Granado sustituye a don Antonio de Meer, doña Begoña Núñez a don Jaime González, don Felipe Lubián a don Jesús Quijano, doña Carmen Espeso a don José Francisco Martín, y doña Elena Pérez a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿En el Grupo Popular? No hay. Gracias.

El señor Secretario dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excmo. señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, y de los Ilustrísimos señores Director de Comunicación y Directora del Gabinete del Presidente, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil dos en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una vez presentado ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dos, así como el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña, tengo el honor de exponerles las líneas generales del presupuesto de la Consejería que dirijo.

Mi comparecencia tiene por objeto explicar, con cifras del próximo ejercicio, las políticas que la Consejería pretende llevar a cabo, con el esencial fin de conseguir una mayor participación del ciudadano en la toma de decisiones públicas, dando un salto cualitativo muy importante respecto a las acciones hasta ahora desarrolladas.

Este fin de convertir al ciudadano en el eje y fundamento de nuestra propia existencia como organización, y de la forma en que se prestan los servicios públicos, pretendemos afrontarlo a través de la consecución de dos objetivos prioritarios: el desarrollo político del Pacto Local y la consecución de un proceso de modernización de nuestra Administración Regional.

En efecto, es evidente la importancia que tiene el Pacto Local para culminar el proceso descentralizador de competencias y lograr la adecuada cooperación económica con las Corporaciones Locales, con la finalidad última de alcanzar la cohesión y vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

En el marco de las actuales negociaciones del Pacto Local con las fuerzas políticas y la Federación Regional de Municipios y Provincias, pretendemos alcanzar acuerdos en cuatro grandes áreas de actuación, como son: el reparto competencial adecuado a las necesidades de esta Comunidad -el listado jurídico de materias y funciones a transferir o delegar-, la configuración de nuevos órganos de cooperación institucional entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, la vertebración administrativa del territorio y, por último, y no menos importante por ello, fijar mecanismos de garantía de la autonomía financiera de las Entidades Locales.

No debemos olvidar que la plasmación presupuestaria de toda esta negociación, que se ve especialmente reflejada en la cuarta gran área expuesta, se producirá en su momento con la transferencia o delegación de competencias a las correspondientes Corporaciones Locales, donde se incluirá el traspaso económico que asegure la autonomía financiera local en las nuevas materias o

sectores de actividad con el coste real del servicio que tienen en los actuales centros directivos de la Junta de Castilla y León que las gestiona.

Hasta que este proceso negociador culmine, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sigue comprometida en mejorar la actual cooperación económica con nuestras Entidades Locales. Así se refleja en las modificaciones normativas que estamos acometiendo respecto al Fondo de Cooperación Local y al Plan de Cooperación Local, y también en el futuro presupuesto hoy presentado, que conlleva un incremento notable de las correspondientes cuantías. En este sentido, la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuestos recuerda que "los Presupuestos para el año dos mil dos mejorarán la vertebración regional mediante un aumento del *stock* de capital público en infraestructuras y equipamientos, potenciarán un mayor equilibrio territorial prestando una atención especial a las áreas menos desarrolladas y muy especialmente a las periféricas y a las zonas rurales".

El otro gran objetivo es modificar la configuración de nuestra Administración, acometiendo un proceso que supere la mera reforma administrativa y nos lleve a una real modernización de la Administración de Castilla y León, que afecte no sólo a estructuras y recursos personales y materiales, sino también a los valores y principios de conducta por los que debemos guiarnos todos aquellos que participamos en la tarea de la gestión pública.

Nuestra Administración se va a configurar esencialmente por estar al servicio de los ciudadanos, entendidos como clientes, con la protección de todos los derechos que tal condición conlleva. Y, por ello, vamos a potenciar un más alto nivel de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, así como una mejora continua de la organización y de la formación de nuestros recursos personales, para, con ello, lograr la máxima satisfacción de las demandas y necesidades individuales y sociales.

Este compromiso no se expone en un plano dogmático de meras y retóricas palabras, sino que se va a hacer realidad a través de dos importantes áreas. Por un lado, convirtiendo a nuestra Administración en una organización que aplica técnicas de gestión de calidad total, utilizando los modernos avances tecnológicos de la sociedad de la información que nos permitan acercarla al ciudadano y agilizar los procedimientos de gestión pública. Y, por otro, a través del desarrollo de una nueva estructuración periférica de nuestra Administración en cada una de las provincias, acometiendo los cambios que exige la nueva Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León para trasladar la gestión pública y la toma de decisiones al ámbito más próximo y cercano. En efecto, la suficiencia estructural de nuestra Administración Periférica y la desconcentración funcional serán los ejes de esta importante reforma. Tampoco olvida la misma Exposición de Motivos del

Proyecto de Ley que ésta es una de las prioridades de la acción de gobierno y, por ello, señala que "los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos avanzarán en el proceso de modernización de la Administración Pública, mejorando la calidad de los servicios públicos más próximos al ciudadano".

En definitiva, mediante el estrechamiento de la colaboración con los Entes Locales, a través de la mencionada descentralización, así como mediante una adecuación de los próximos sistemas... de los propios sistemas de organización y desconcentración, pretendemos acercar la toma de decisiones relevantes para los ciudadanos al lugar en el que surgen las demandas y necesidades, asegurando a la sociedad castellano y leonesa el uso y disfrute de un nivel homogéneo y óptimo de servicios públicos.

Expuestas las líneas maestras de mi intervención, el carácter horizontal de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial obliga, de entrada, a hacer una referencia general al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Los créditos consignados en este Capítulo expresan, en datos económicos, la política de personal y los programas de actuación de la Junta en esta materia, ofreciendo una respuesta a las transferencias de nuevas competencias -así se ha reflejado en el presupuesto del Capítulo I: el traspaso de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y la estimación de gasto correspondiente a las transferencias de las políticas activas de empleo.

El presupuesto no consolidado del Capítulo I alcanza una cuantía de 1.372.775.783 euros. Las causas más relevantes de este incremento son las siguientes: se ha contemplado una previsión de incremento retributivo del 2% para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como consecuencia del carácter básico de los preceptos que regulan el régimen de retribuciones.

El crecimiento de la Consejería de Educación y Cultura se debe fundamentalmente a los acuerdos adoptados con las organizaciones sindicales para una adecuada financiación de la Enseñanza No Universitaria. El crecimiento de la Consejería de Medio Ambiente responde básicamente al acuerdo sobre guardería forestal. El crecimiento en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se debe fundamentalmente a la inclusión de las estimaciones de gasto correspondientes a las transferencias de las políticas activas de empleo. El crecimiento de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, obedece principalmente al Acuerdo para la Mejora de la Calidad y la Atención del Servicio Público Sanitario. El crecimiento que experimenta Economía y Hacienda se debe a la inclusión en las Intervenciones Territoriales... de las Intervenciones Territoriales, perdón, procedentes de la Gerencia de Servicios Sociales y a la reordenación

de los puestos de trabajo que, por aplicación del Plan de Empleo de Informática, se incorporan a la Consejería de Fomento. El crecimiento en la Consejería de Agricultura y Ganadería obedece a las nuevas contrataciones como consecuencia del Programa de Vigilancia de las Encefalitis. El crecimiento de la Consejería de Fomento es consecuencia, principalmente, del incremento del personal como consecuencia del Plan de Empleo de Informática.

Diversas reasignaciones y ajustes entre secciones presupuestarias han afectado a la reordenación de los créditos, como el producido entre la Consejería de Presidencia y la de Educación y Cultura, pues se han incluido los créditos de Fondo de Acción Social en su totalidad en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El presupuesto consolidado del Capítulo I, sumada la Administración Institucional, alcanza una cuantía de 1.498.306.384 euros.

Entrando ya en la exposición de los aspectos más específicos del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil dos, conviene empezar indicando que se incrementa en un 5,64%, ascendiendo a la cifra de 104.342.817 euros. Es decir, aumenta por encima del incremento que experimenta el Presupuesto general de la Junta, que es del 5,25%. Este superior incremento responde, por más que ésta sea una Consejería horizontal, sobre todo, a la vocación inversora de su presupuesto, que se materializa fundamentalmente en la cooperación económica con las Corporaciones Locales. No podía ser de otra manera, dado el compromiso asumido por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta y por mí mismo de potenciar las vías de financiación de estas entidades, a la espera del necesario acuerdo para la transferencia de competencias.

La distribución por capítulos es la siguiente. La cantidad presupuestada en el Capítulo I, relativo a los Gastos de Personal, asciende a 21.953.191 euros. Este crecimiento se debe, además del incremento previsto para los haberes del personal de esta Consejería en un 2%, a que la Consejería de Presidencia asume otros gastos en el Capítulo I: son las dotaciones del Fondo de Acción Social, que para el año dos mil dos se presupuesta totalmente en esta Consejería; y otros gastos sociales, debiéndose destacar la partida correspondiente a los seguros de accidente y de responsabilidad civil del personal de la Consejería.

Por lo que se refiere al Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el presupuesto se eleva a 16.584.466 euros; lo que supone un incremento del 2,29% respecto al ejercicio anterior, en una clara política de contención del gasto tanto en los Servicios Centrales de la Consejería como en las Delegaciones Territoriales.

El Capítulo IV, relativo a las Transferencias Corrientes, se eleva a 9.689.060 euros, que representa una subida del 0,03%. Comprende entre sus conceptos las subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el sostenimiento de las oficinas de asesoramiento técnico y jurídico a municipios, las ayudas para formación y equipamiento de las policías locales, la subvención al Consejo Comarcal del Bierzo, la cooperación al desarrollo y las ayudas de emergencia, lógicamente, en el montante correspondiente a gastos corrientes.

Casi el 60% del total de este Capítulo corresponde al Fondo de Ayuda Municipal, con un presupuesto de 5.714.165 euros.

Los gastos corrientes y ordinarios de las Entidades Locales requieren un esfuerzo que no se ve recompensado el carácter periódico y ordinario de los mismos. La trascendencia del quehacer cotidiano de estas entidades y su importancia son, sin embargo, reconocidos por la Consejería, al continuar con las ayudas destinadas a sufragar este tipo de gastos.

Finalmente, dentro de este Capítulo IV sobresale el incremento tan importante que alcanza la partida correspondiente a la Ventanilla Única Empresarial.

El importe del Capítulo VI, Inversiones Reales, no varía respecto al año anterior. Destacan, dentro del Programa Servicios Generales, las reparaciones en los edificios de la Consejería y las Delegaciones Territoriales y la compra de material informático, mobiliaria, maquinaria y elementos de transporte. También la adquisición de maquinaria, instalaciones, utillaje y material de transporte, dentro del Programa Administración General de Seguridad y Protección Civil.

Asimismo, se incluyen en este Capítulo la promoción de actos en el sector de medios audiovisuales y la promoción de campañas institucionales de publicidad; partidas que no experimentan ningún incremento dentro del programa de información y comunicación.

Por último, dentro del Programa de Asuntos Europeos y Exteriores, se establecen unas cantidades para asistencia técnica, equipamiento de la oficina de Bruselas y publicaciones; mientras que en el Programa Calidad e Inspección de los Servicios se contempla la promoción de los programas de calidad.

La dotación presupuestaria del Capítulo VII, Transferencias de Capital, asciende a 51.591.841 euros, teniendo un incremento respecto a la dotación del ejercicio del dos mil uno de 3.606.073 euros; en términos porcentuales, un incremento del 7,51%.

Dentro de este Capítulo, como es bien sabido, ocupa un lugar destacadísimo el Fondo de Cooperación Local, en el cual revierte de forma más acusada la subida antes

mencionada. Y dos son los grandes ejes de las políticas de la Consejería: la vertebración territorial y la mejora de la Administración Autonómica; estas mismas prioridades orientan la actuación a desarrollar en materia de Administración Territorial.

En primer lugar, y en relación con el proyecto político de la vertebración territorial, el Gobierno Regional ha iniciado la fase final del Pacto Local de Castilla y León, con el decidido objetivo de incrementar el acervo competencial de nuestras Corporaciones Locales para el reforzamiento de dichos poderes.

Se percibe una estructuración de las funciones, servicios y competencias de los Entes Locales, por vía de la adición de nuevas competencias y no por el traslado de las potestades decisorias de una Administración Local a otra.

Por eso, la Junta de Castilla y León quiere trabajar en la definición de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y los Entes Locales, mediante el juego conjunto y simultáneo de la redistribución del poder y la mejor financiación.

Y nos afianzamos en esta idea al alcanzar una mayor cuota presupuestaria, incrementando la dotación destinada a las Corporaciones Locales.

En total, las ayudas destinadas a la cooperación local del Capítulo VII de los Presupuestos de esta Consejería supondrán, en el ejercicio próximo, un total de 44.509.724 euros, con un incremento porcentual respecto al ejercicio anterior del 8,82%. Un aumento considerable, superior al incremento del presupuesto conjunto de la Consejería -el 5,64-, o del propio Presupuesto General de la Junta -el 5,25-.

Si sumamos la cuantía correspondiente al Fondo de Apoyo Municipal, llegamos, en este año dos mil dos, a más de 50.000.000 de euros, exactamente 50.223.889 euros. En términos reales son 3.606.073 euros los destinados a subvencionar, a mayor abundamiento, proyectos e inversiones de las Entidades Locales de nuestra Región.

Las líneas más representativas del Fondo de Cooperación Local son las siguientes:

La financiación de infraestructuras y equipamiento de las Entidades Locales se destinarán 30.391.758 euros; a la construcción de infraestructuras locales y para la dotación de equipamientos de nuestros Ayuntamientos, de las Diputaciones y de las Corporaciones Locales en general.

Los beneficiarios son los municipios de menos de veinte mil habitantes, en lo que se refiere a la parte territorializada, y de los de más de veinte mil, en cuanto a la parte no territorializada.

El procedimiento utilizado es la subvención de los proyectos, de acuerdo con el contexto provincial y regional, y siempre en colaboración estrecha con las Delegaciones Territoriales y las Diputaciones, cuando los municipios tengan población inferior a veinte mil habitantes.

Ocho millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y ocho euros irán destinados, en una única línea del Fondo de Cooperación Local, al fomento y potenciación de las mancomunidades. La modificación del Fondo de Cooperación Local asumirá como propia la línea que en el año dos mil uno se dedicó a la agrupación y fusión de mancomunidades.

Seguiremos prestando especial atención a determinadas zonas geográficas, destinando para ello 601.012 euros. Crearemos una nueva línea dentro del Fondo de Cooperación Local con destino a actuaciones supramunicipales, que dotaremos en su nacimiento, y para el año dos mil dos, con un montante de 2.163.644 euros; y los acompañaremos con una nueva línea del Fondo de Cooperación Local en servicios complementarios, que dotaremos en su primera andadura con 2.459.352 euros.

En la tarea continua de mejora de la Administración Regional que nos ocupa, no podía dejarse de lado al esfuerzo por racionalizar cada vez más las ayudas a las Corporaciones Locales. Me comprometí, en mi primera comparecencia ante esta Cámara, a simplificar la estructura presupuestaria de las líneas de ayuda de la Junta de Castilla y León. Pues bien, las líneas que se van a seguir en el ejercicio dos mil dos en materia de cooperación local van a experimentar una importante transformación: se simplifican, racionalizan y se dotan de una mayor uniformidad, se agilizan los trámites y se flexibiliza el pago de las subvenciones. Si con anterioridad se concedía la subvención y se hacía efectiva contra presentación de la oportuna certificación, desde ahora, el pago de las ayudas vendrá dado a partir de la contratación de la obra o proyecto; es decir, se abona con anterioridad a la ayuda y se economizan trámites, facilitándose a las Corporaciones Locales la ejecución de las obras.

Este tratamiento especial de las Entidades Locales respecto a la legislación general de nuestra hacienda viene dado, de una parte, por la importancia que la Junta de Castilla y León otorga a las Entidades Locales y, por otra, por la preocupación que esta Consejería tiene por conseguir una buena y sana financiación local y por agilizar y mejorar el funcionamiento de la Administración Autónoma.

Además de las líneas expuestas, otras líneas de acción, dentro del Capítulo VII, son las relativas a las ayudas de formación de las policías locales, las ayudas y equipamiento de las mismas, las destinadas a la elaboración de planes de emergencia, los recursos destinados a

subvenciones en materia de protección civil, la cooperación al desarrollo, con un presupuesto de 4.507.591 euros, y la Ventanilla Única, con una dotación de 450.759 euros.

Finalmente, por lo que se refiere al Capítulo que nos ocupa, aunque en materia de ingresos quisiera hacer unas brevísimas referencias, señores... señoras y señores Procuradores, a las Disposiciones que aparecen recogidas en el Anteproyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas -en concreto, en su Artículo 8-, que afectan a materias propias de la Consejería. Estas Disposiciones se refieren a la regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre el juego. Se establece un tipo tributario general del 20% y otro del 20 al 55% aplicable en los casinos de juego, según la porción de la base imponible; y se incrementan las cuotas fijas exigibles en caso de explotación de máquinas tipo B y C y otras máquinas, manuales o automáticas, que permitan la obtención de premios.

Por último, el Capítulo VIII, en los que se presupuestan los anticipos al personal, no experimenta incremento y sigue en 12.020 euros.

Una vez efectuada la exposición por capítulos, resta analizar el presupuesto de la Consejería por programas.

Comenzaré por el Programa Alta Dirección de la Junta, que asciende a 1.983.870 euros; este Programa refunde los Programas del dos mil uno, Presidencia de la Junta y Relaciones Institucionales: el subprograma Presidencia de la Junta, que persigue la potenciación y consolidación de nuestra Comunidad, así como prestar apoyo, asesoramiento y asistencia directa al propio Presidente de la Junta de Castilla y León, alcanza la cifra de 1.065.903 euros; el subprograma Relaciones Institucionales, que tiene por objeto el funcionamiento institucional de la Comunidad, el mantenimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y los procesos de transferencia de competencias, se presupuesta en 917.967 euros.

El Programa Información y Comunicación cuenta, entre sus líneas de actuación, la reseña informativa de las actividades de la Junta y el diseño de actuaciones de contenido promocional sobre la Comunidad. Alcanza la cuantía de 3.618.720 euros.

El Programa Servicios Generales refunde diversos programas del dos mil uno y cuenta con cuatro subprogramas, con un total de 29.888.606 euros. El subprograma Dirección y Servicios Generales abarca la organización y gestión de la estructura orgánica de la Consejería y de los recursos de las Delegaciones Territoriales, así como la provisión de los distintos puestos de trabajo.

El subprograma Instalaciones y Coberturas de Servicios se refiere a la conservación y mantenimiento de los

recursos de la Consejería y a la dotación de nuevos bienes y servicios y a su mantenimiento.

Me quiero detener, particularmente, en el subprograma de calidad e Inspección de los Servicios que, con una dotación de 2.131.332, pretende favorecer que la actuación de toda nuestra Administración se desarrolle con la máxima eficacia y eficiencia, filosofía que preside la acción política de esta Consejería.

He resaltado al comienzo de esta intervención que, además de la negociación política del Pacto Local, es preocupación prioritaria de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la modernización y mejora de la Administración. El objetivo no es otro que el de ofrecer a nuestros ciudadanos una prestación de servicios de la máxima calidad.

Como actuaciones a realizar con los fondos presupuestados, con el objetivo de conseguir esa mejora en el servicio prestado, destacaría las siguientes: seguir potenciando el sistema de Ventanilla Única con Entidades Locales, mediante la formación al personal de la Entidad Local y una línea de ayudas para adquisición de equipos informáticos, con una dotación que en la anualidad dos mil dos se sitúa en 450.759 euros, en el Capítulo VII. La Ventanilla Única Empresarial se incrementa notablemente en la próxima anualidad, pudiendo comprometer gastos por importe de 285.481 euros en el Capítulo IV, con la finalidad de dotar de este servicio a todas las capitales de provincia.

En cuanto al área de información y atención al ciudadano, se implantará un nuevo servicio telefónico de información y atención al ciudadano, 012, basado en la creación de una plataforma tecnológica informatizada que centralice toda la información. Pretendemos también potenciar la información administrativa, creando oficinas únicas de información y atención al ciudadano y de registro en los edificios administrativos.

Y, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones, se mejorará la dotación informática de las mismas para que cuenten con la misma información en tiempo real que la que dispone el Teléfono 012, de información administrativa.

Además, a través de las consignaciones presupuestarias en Capítulo II, se procederá a actuaciones como las siguientes: dar formación especializada para efectuar una gestión global de la calidad, el estudio y revisión de todos los procedimientos administrativos, la difusión de la información administrativa mediante la Guía de Información al Ciudadano o la publicación de manuales de información y de calidad. La teledministración, para facilitar la relación de gestiones y trámites administrativos a través de internet, posibilitando un acceso inmediato y rápido a la Administración. De este acceso se beneficiarán sobre todo los habitantes de los municipios

alejados de capitales de provincia y de otros centros administrativos, especialmente en zonas de alta montaña o que puedan quedar excepcionalmente aislados.

La realización de evaluaciones de calidad en todos y cada uno de los órganos administrativos, unidades y centros de la Junta de Castilla y León va a constituir una de las principales actuaciones durante la próxima anualidad; se adoptará como referente el modelo FQM de Excelencia de la Fundación Europea de la Gestión de la Calidad Total.

Desde un punto de vista interno, este sistema de evaluación conlleva la implicación de los empleados públicos en el proceso, que efectuarán su propia autoevaluación; y, desde un punto de vista externo, el instrumento es participativo, ya que tendrá en cuenta la opinión de los ciudadanos a través de la realización de encuestas de satisfacción, tanto generales como sectoriales.

Este compromiso se asumió por el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura, y más pormenorizadamente por este Consejero en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia.

El último de los mencionados subprogramas es el relativo al Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, que asciende a la suma de 494.788 euros.

El Programa Función Pública asciende a 5.248.979 euros y cuenta con dos subprogramas: Dirección y Administración de la Función Pública -que engloba las actividades del régimen jurídico, selección y provisión, negociación colectiva, gestión de datos informáticos del registro de personal, fondo de acción social y seguros colectivos de responsabilidad y accidentes de los empleados públicos-, asciende a 4.868.789 euros; el subprograma Formación y Perfeccionamiento del Personal, de carácter general para los empleados de la Comunidad Autónoma, contiene los créditos asignados para hacer efectivas las actividades orientadas a la capacitación y desarrollo profesional de los empleados de la Comunidad Autónoma, con una dotación presupuestaria de 380.190 euros, experimenta un importante crecimiento del 19,24% (aumento que se halla en consonancia con la aspiración de esta Consejería de mejorar y homogeneizar la formación de los empleados públicos de la Comunidad).

Para el ejercicio presupuestario del año dos mil dos, la principal actuación que en materia de formación realizará esta Consejería será culminar el proyecto de creación de la Escuela de Administración Pública. Para ello, desde la Dirección General de la Función Pública se están realizando los trabajos técnicos necesarios, de carácter interno, tendentes a la concreción del nuevo modelo formativo que se pretende establecer, y que tratará de coordinar todo el esfuerzo formativo que desde nuestra Administración Regional se viene realizando.

El Programa Administración General de Seguridad y Protección Civil contiene el subprograma Protección Civil y Formación de Policías Locales. Presenta novedades, por la necesidad de establecer una plataforma tecnológica que cubra las necesidades de atención de urgencias y emergencias dentro de todo el ámbito territorial de la Comunidad, el Teléfono 112. Se atenderá a la formación del personal que va a hacerse cargo de la recepción y gestión de llamadas, poniéndose en marcha los centros secundarios de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y comenzando la explotación del centro primario ubicado en Valladolid.

Asimismo, la creación de la Escuela de Policía Local permitirá dar respuesta a la necesidad de incrementar las acciones formativas de los policías locales de Castilla y León. Al mismo tiempo, se va a iniciar en este ejercicio un plan de dotación de medios materiales para mejorar las comunicaciones a través de sistemas GPS en los cuerpos de Policía Local de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. El importe de este programa alcanza la suma de 4.404.092 euros, con un incremento del 9,39%.

Señorías, la Dirección General de Asuntos Europeos cuenta con el Programa Asuntos Europeos y Exteriores, con dos subprogramas: el de Gastos Generales y el vinculado a Actividades de Investigación y Estudios Estadísticos Sociales y Económicos. En el Capítulo IV, la cantidad destinada a Ayudas de Emergencia asciende a 60.101 euros; la destinada a Apoyo de las Casas Regionales se cifra en 360.607 euros; se aumenta en 36.061 euros la cantidad destinada a financiar actividades de cooperación transfronteriza.

En cuanto a las becas de formación y práctica relacionadas con la Unión Europea, este concepto se ha incrementado en 32.455 euros. En el Capítulo VII, la cantidad destinada a la cooperación al desarrollo se eleva a 4.507.591 euros.

Por último, el Programa Transferencias a Corporaciones Locales recoge, entre otras, las ayudas para el funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo, el Fondo de Ayuda a Municipios, el Fondo de Cooperación Local, zonas de acción especial y las ayudas para inversiones en servicios complementarios y actuaciones urgentes.

Ya se ha indicado al exponer el Capítulo VII del presupuesto de esta Consejería, que, además de la importante variación cuantitativa que experimentan sus partidas, asistimos en este ejercicio a la aparición de nuevas líneas al amparo de la nueva regulación que se hará del Fondo de Cooperación Local. Por tanto, no voy a insistir más en este punto, tan sólo recordar su elevado incremento presupuestario, el 8,82%.

No es casual que la mención del Programa de Transferencias a las Corporaciones Locales cierre esta

comparecencia. Pretendo con ello subrayar, una vez más, la voluntad del Gobierno Regional de alcanzar un gran acuerdo sobre el Pacto Local que tendrá que desarrollarse, posteriormente, en negociaciones sectoriales con las distintas Administraciones Locales, abarcando un ámbito de materias que amplíe sustancialmente las que estas instituciones hasta hoy ya gestionan.

En fin, señoras y señores Procuradores, son estos unos presupuestos que conjugan la austeridad en el gasto con el decidido afán de incrementar la cooperación local en una acción de gobierno dirigida a la mejor atención y servicio al ciudadano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Ruego a todas las personas que se encuentran en la sala... Señorías, ruego a todas las personas que ocupen, si es posible, los asientos -insuficientes- para que podamos continuar la sesión. Muchas gracias. Y tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones, aunque la verdad es que con leer los presupuestos casi nos llegaba, porque se ve mejor la realidad viendo los presupuestos que hoy escuchándole a usted.

Mire -como generalidades-, los consideramos, como de costumbre, oscuros y centralizados; y digo centralizados, porque el 54% sigue siendo no provincializado. Falsos, y la falsedad que vemos claramente en las asignaciones de inversiones en la provincia de León se puede hacer por analogía extensible a todo, porque, donde miente, uno se puede mentir siempre, ya que nos incluye en los fondos Miner que, como saben los de Europa, luego no puede decir que son inversiones de la Junta -que, además, son de compensación, aunque a ustedes les sirvan para hacer carreteras y así se las ahorren-. Y luego, además, para más inri, el tramo de la autovía León-Burgos, cuando además se está haciendo el tramo de Burgos, o sea, que no sé qué tienen que invertir en León. Eso no es de esta Consejería, pero se lo pongo como ejemplo para ver la falsedad que tienen estos Presupuestos.

Son injustos y son ficticios, en cuanto que no se ejecuta ni el 60% de ninguna de las Consejerías, salvo en la suya en el Capítulo I, porque son salarios y de momento los funcionarios, aunque sea poco, cobran al día.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, rentas, etcétera, etcétera. Así que, claro, con eso que deja sin ejecutar lo siguen poniendo al año siguiente. Por lo tanto, sirven para poco unos presupuestos.

Desde luego lo que sí sube bastante son los gastos en publicidad, en representación, etcétera, etcétera, sube más que el IPC, cuando eso solamente es en honor y gloria al partido gobernante -y digo al Partido no al Presidente-

Cuando hablan ustedes, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, de la buena marcha de la economía, pues, nuestro Grupo tenía la ilusión de que nos homologaran a los funcionarios con la Autonomía, por ejemplo, de Cantabria, ya que el año pasado empezaron a homologarse los señores Consejeros y Altos Cargos, pues decíamos: bueno, pues este año igual les toca a los funcionarios, porque como -según ustedes- va de maravilla el país en plan económico... Pues no señor, sigue subiendo el 2% -que es la cifra oficial del IPC, que nunca es real; siguen perdiendo, por tanto, poder adquisitivo, porque además lo lleva acumulado... Es decir, que aunque este 2% respondiera a la subida real de la vida -que no es así, que no es así, seguiría perdiendo poder adquisitivo.

Habla usted también de... de las instalaciones, de los gastos en instalaciones. Mire, lo que últimamente llaman ustedes "ultraperiferias" o "oficinas ultraperiféricas", sigue en el mismo estado que hace cincuenta años. El año pasado lo dije, y lo vuelvo a repetir, porque es de vergüenza nacional, pero ningún Consejero de Presidencia... -no sé si es porque como llevamos tres en dos años no les da tiempo, o por lo que sea-, hay oficinas que no tienen ni servicios higiénicos, ni servicios higiénicos. O sea, faltan a las normas más elementales dictadas por la propia Consejería, sin mirar ya otros asuntos éticos.

Por supuesto, lo de las barreras arquitectónicas, bueno, eso ya es el colmo, claro, eso es el colmo. Así que cuando usted habla en inversión en instalaciones, debe referirse al edificio de la Junta que, desde luego, es precioso, pero que es insuficiente y hay oficinas dispersas por toda la capital.

Bueno, esa es la modernización que usted tanto pregona. Cuando sucesivos Consejeros pasan por la Diputación de la provincia de León prometen... bueno, prometen lo... pues, como... igual que si estuvieran en campaña, que ya se sabe que... no es que se sepa, en este país parece que ya se asimila que en campaña sólo se dicen mentiras. Y algún Consejero debe pensar que sigue en campaña, porque sigue prometiendo... y esto no son palabras de este Grupo Parlamentario, sino de la Diputación de León -ya sabemos que tiene mala rela-

ción con el Presidente, pero sigue siendo de su partido, y sigue siendo su Presidente de Diputación-, no cumplen lo que prometen, la Diputación de León sigue sin tener las dotaciones económicas necesarias y justas, y ustedes siguen sin asumir los gastos que les corresponden y que hasta ahora está pagando la Diputación. Ni siquiera hay... han hecho ustedes un capítulo para inversiones de la Diputación en carreteras, dependientes, que sean medianamente decentes. Claro, como la montaña alta, la parte de las minas, la arreglan con el Miner, quedan ustedes como reyes.

Seguimos con una incapacidad por parte de las Corporaciones Locales semiurbanas, rurales, etcétera, para dar un nivel de vida o unas condiciones de vida a sus habitantes nefastas. Por eso, claro, cada vez la población está más envejecida, porque se van a núcleos urbanos y, a más inri, en la provincia de León, y gracias a la muchísima creación de empleo que ustedes han hecho, y al cierre de las pocas empresas que teníamos, además, emigra la gente joven, tiene que emigrar a otras provincias como, por ejemplo, Valladolid, en las que sí hay algo más de trabajo... No tanto como ustedes pregonan de que se está acabando el paro, porque resulta que cuando salen las estadísticas sale, por ejemplo, la costa julio y agosto, por ejemplo. Y así lo suelen hacer ustedes cuando disminuyen las cifras del paro, pero lo cierto es que están emigrando.

Bien. Pues esos Ayuntamientos que ustedes tanto pregonan que se va a hacer que tengan más autonomía económica, que un pacto local, que etcétera, etcétera, siguen igual; mejor dicho, siguen peor que otros años. Porque, mire, el Fondo de Apoyo Municipal, cero de incremento, cero de incremento; y eso lo han hecho ustedes, cero de incremento. Las zonas de acción especial, cero de incremento. Eso sí, la cooperación local sectorial, que es lo que las diferentes Consejerías reparten entre sus amigos los Alcaldes del Partido, eso sí se ha incrementado, porque así, a un año de elecciones o año y pico, seguimos creando votos comprados. Y eso es a lo que lleva una mayoría absoluta: a una dictadura disfrazada de democracia. Sea de su partido o fuera del mío, me da igual, sigue siendo lo mismo: sigue siendo el capricho y el antojo y el manejo de los fondos recaudados a través de los votantes para comprar votos; y eso es lo que ustedes hacen con ese fondo, por eso los otros no crecen, claro, crece ése, que es el que les conviene a ustedes.

Las Juntas Vecinales. Ya sabemos que casi solamente es la provincia de León la que... casi solamente, ya sé que hay alguna más, pero, fundamentalmente, León es donde hay Juntas Vecinales que, por si no lo sabe, quiero que lo sepa, son Entidades Locales Menores. Es injusto, independientemente del Pacto de León, es injusto que una Junta Vecinal tenga que depender de que el Ayuntamiento de turno que, a lo mejor, no coincide con su partido político, viva de lo que las limosnas que ese Ayuntamiento le quiera dar. Eso, con

mala voluntad; pero es que hasta con buena, cuando un Ayuntamiento no tiene fondos, malamente puede repartir. Porque, claro, a ese Alcalde lo que le conviene y lo que tal... es el núcleo donde está el Ayuntamiento, porque es el más grande, porque es el que concentra más población y porque es donde le votan, para qué nos vamos a engañar. Con lo cual, las Entidades Locales Menores no funcionan; no pueden funcionar porque sin dinero no pueden funcionar. Pero es que además de esto, además de la injusticia que supone, su Secretario firmó en el famoso Pacto de León que habría asignaciones directas para las Juntas Vecinales. Es el segundo Presupuesto después del Pacto y siguen incumpléndolo. Siguen incumpléndolo. Definitivamente, ¿cómo nos vamos a fiar de ustedes? Es imposible.

Después pasamos al Consejo Comarcal del Bierzo, que repito porque luego, seguramente... Bueno, usted es el primer año que está, pero... pero, vamos, así y todo, me imagino que se habrá leído los discursos de años anteriores, si ha tenido tiempo. Dirá: "Es que siempre dice usted lo mismo". Claro, ¿cómo no lo voy a decir? El señor Aznar lo crea en un arranque de locura, para ver si así le votan; lo crea y ahí quedó.

Pero, vamos a ver, señor Presidente... señor Consejero, si el 2% dicen ustedes que sube la vida, al Consejo Comarcal los gastos, ¿qué pasa, que no le van a subir el 2%? ¿Le hacen precio especial? Digo yo que por lo menos el 2% sería de justicia subírselo. Bien. Ustedes, incremento, cero.

No me venga con el "caso Couto", porque no tiene nada que ver, ¿eh?, y porque hay otros casos, como el Gescartera, y, desde luego, yo no he visto que paralicen nada. Así que dejemos esos casos y mantengamos... mantengamos lo que creamos; no lo que crearon otros, lo que ustedes crearon; manténganlo con la dignidad suficiente.

¡Ojo!, ahora dice que van a transferir. Tengan cuidado, porque, al final, transfieren el trabajo, pero tampoco los dineros. Con lo cual, el Consejo se ahoga del todo. Porque, eso sí, lo poco que transfieren, lo transfieren sin capital o con poco capital.

El Consejo Comarcal del Bierzo sigue estando mal tratado. ¿Su Consejería no ha subido los gastos el 2%? ¿Por qué el Consejo Comarcal no?

Después habla usted del Teléfono 112. Mire, eso queda muy bien; y, en teoría, está muy bien, y sobre todo para la ciudad de Valladolid está muy bien. Y le explico por qué no está bien para los demás. Cuando alguien llama al 112, le contesta Valladolid. Normalmente son para situaciones de emergencia; con lo cual, a lo mejor, el tono de voz o las condiciones en sí no son las mejores para que el que escucha sepa de qué le habla. Pero, sobre todo, si el que le escucha vive en

Valladolid, malamente -porque creo yo que no le exigirán tanto- va a conocer perfectamente el resto de las provincias. Así que pasa lo que pasó hace poco: que pidieron una ambulancia y, claro, lo mandaron por la carretera de Asturias, hasta... como no encontraba el pueblo, tuvo que dar la vuelta porque estaba para el otro extremo de la provincia. Es normal. El 112, para que funcione, tiene que estar, por lo menos, en cada capital de provincia, por lo menos, en cada capital de provincia.

Y otra cosa: de poco nos valen los 112, si luego en la mayoría de los sitios no hay bomberos, no hay uvis, no hay los servicios que serían necesarios para esa prestación pronta de la emergencia que se trate.

Así que usted habla muy bien... O sea, si..., como ciudadana, si yo leyera u oyera todo lo que usted dice, digo: "Bueno, esto es una locura de bien lo que nos van a poner". Pero, claro, cuando uno ve la realidad o cuando uno ve las partidas que ustedes ponen, se da cuenta que lo único que realmente sube es lo que a ustedes les conviene: llamémosle homologación, llamémosle propaganda para el partido o lo que usted quiera; pero, desde luego, no contribuye al bienestar.

Cuando usted habla de los Ayuntamientos, habla muy contento -esto ya lo dije, pero se lo repito- de que sube la cooperación de... local y tal. Pero pasa de puntillas por el fondo y por las zonas, porque, claro, ahí no lo sube, ahí no lo sube. Entonces, como no lo sube -sólo habla de cantidad de millones, que, para más inri, como es en euros, ya no nos enteramos nadie, salvo que tengamos la calculadora al lado o lo hayamos calculado antes.

Pero es lo mismo, porque aunque hable usted en millones de pesetas, el volumen que usted da de millones, cuando se distribuye por las verdaderas necesidades, mire usted, ni a peseta. Y como no da ni a peseta, por eso lo concentran donde lo concentran. Y por eso sigue el resto sigue como sigue.

Y me habla usted de la Ventanilla Única. ¿Es que usted en Noceda -que está en plena Cabrera- me va a poner usted un internet, cuando no saben ni siquiera llamar por teléfono, señor Consejero? Pero, ¡hombre!, vayan a la realidad.

Porque, mire usted, el ciudadano que vive en León capital o alguno de los... de las ciudades de la provincia, aún aún, tiene esos servicios más o menos completos, o, por lo menos, tiene edad o tiene coche para dirigirse a la provincia. ¿Pero qué me dice usted de la población de esas zonas de montaña, que a lo mejor hay catorce vecinos y son todos de setenta años? ¿Les va a poner el internet o cómo...? ¿Le van a poner una oficina de registro? Pero si no le llegan ni las pensiones, ¡hombre!, por la lejanía y por los medios de...

Mire usted, bájense a la realidad. Que yo no creo que sea por no bajarse, ¿me entiende? Lo que pasa es que queda mucho más fino así. Y, además, a la tercera edad, que es la que vive en los núcleos rurales, con decirles que le quita las pensiones o que le pone las pensiones, tienen el voto asegurado, ¿para qué van a facilitarles a ustedes la vida? A los otros les llevan con el Imsero, ¡y andando!

Señor Consejero, estos presupuestos son como los de todos los años, igual que los de todos los años; y, en algunas cosas, peores.

Y, sobre todo, la decepción, ¡hombre!, la decepción de que no sigan con las homologaciones. ¡Qué lástima!, tanto que defendían la homologación del sueldo de los Consejeros, pensábamos que... que iban ustedes por buen camino, porque no nos podíamos imaginar que en su ética entrar subirse ustedes el 48% y dejar a los funcionarios como los han dejado ustedes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista, van a compartir turno; y también -según las informaciones que hemos... que conocemos- los del Grupo Popular. Entonces, ruego a Sus Señorías que consideren que el doblar los Portavoces no implica necesariamente doblar el tiempo. Y si bien en las primeras intervenciones, desde esta Mesa, se tendrá la suficiente tolerancia, ruego ya que en la segunda procuren ajustarse, en la medida de lo posible, a los tiempos.

Así que, sin más, en nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, tiene la palabra su Portavoz don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, para compartir turno con mi compañero, para hablar, en primer lugar, de todo lo referente a Función Pública y, posteriormente, a la Administración Territorial.

Y decirle, sencillamente, señor Consejero, que usted, que es el tercer Consejero en esta Legislatura, yo le debería de denominar "Consejero de Administración Territorial", porque de Función Pública, poco y bastante vago es lo que ha dicho.

Yo, con todo cariño, sí le quiero decir que, de los veintisiete tomos, no me he leído los veintisiete, pero en lo referente a Capítulo I de cada Consejería, pues sí me lo he leído -como es lógico-; y quiero decirle que no creo yo que los debates de presupuestos en Comisión sean para releer otra vez en público lo que viene escrito en los tomos. Y, prácticamente, en Función Pública, usted se ha dedicado a leerme lo que pone en el Capítulo I de cada epígrafe de cada Sección. Cuestión, por lo tanto, que no ha aclarado; y voy a intentar que, igual, nos aclare algunas... algunas cuestiones.

Porque usted es el responsable -según la normativa de la Comunidad- en controlar la política de personal y, por supuesto, en proponer la política retributiva de la Junta. Y yo le voy a hacer una valoración global, de entrada, y luego iré lo más rápido posible, señor Presidente, sobre los temas que... que le enuncio ahora.

Mire, estos presupuestos, fundamentalmente, son insolidarios e injustos con los empleados públicos. Evidentemente, son presupuestos que son muy opacos y con muchas falsedades en los contenidos. Son presupuestos que permiten una arbitraria ejecución año tras año -y analizaremos despacio la ejecución del año dos mil-. Son presupuestos que, estructuralmente, son privatizadores. Y luego, desde luego, una de las novedades mejores de este año es que son unos presupuestos absolutamente prepotentes en los procedimientos, porque ustedes han hecho una Ley de Acompañamiento que les permite no contestar a casi nada; lo cual es dejar muda a la Administración, en beneficio del control político, precisamente.

Y yo digo que son insolidarios, y nuestro Grupo piensa que son insolidarios, porque con una pérdida acumulada de diecisiete puntos, los empleados públicos, pues, suben el 2%, cuando saben que la inflación va a ir por encima -como este año ha ido-. Pero, paralelamente, los altos cargos incrementan también ese 2%, después del subidón del año pasado. Se faculta a cobrar una productividad; yo quiero ya que tome nota el señor Consejero y me diga si cobran ya la productividad y si la piensan cobrar, en caso de que no la estén cobrando, porque la Ley de Presupuestos les faculta a los altos cargos a cobrar la productividad. Se dotan las plazas de una manera graciable; y a mí me interesa que me cuente por qué el Director General de Comunicación tiene rango de Secretario General en lo que a las retribuciones corresponde y, sin embargo, en el Anexo de Personal sigue siendo Director General. Yo no sé cómo se puede hacer eso. Me gustaría que nos lo contara.

Por lo tanto, respecto a la insolidaridad con los empleados públicos y a la injusticia que se comete, yo creo que no ofrece la menor duda que desde el año ochenta y siete hay una pérdida paulatina de poder adquisitivo y, paralelamente, se dan estas cuestiones. Yo quisiera que me aclarara, fundamentalmente, esos dos asuntos: la productividad y las retribuciones graciables.

Decimos que son falsos y opacos. Mire, hay tres apartados en los cuales, año tras año lo venimos repitiendo, se produce esta falsedad: las vacantes. Seguimos sin saber qué vacantes tiene la Junta. Es curiosísimo cómo tratan ustedes en el documento, en el tomo número siete, cómo tratan el tema de vacantes cada Consejería. Les voy a leer, por curiosidad, cinco ejemplos de cinco Consejerías.

La Consejería de Presidencia, en la página ochenta y tres del tomo siete, las dice... habla de las vacantes y

habla de la ocupación de las plazas que estaban vacantes. Hasta ahí, puede ser un sistema normal de hablar de vacantes. La página ciento veinticuatro, Agricultura, dice: "variación del nivel de ocupación"; eso son las vacantes. Fomento, en la página ciento cincuenta y nueve, habla de los movimientos normales del personal, normales. En la página ciento setenta y cuatro, la Consejería de Sanidad habla de los bloques presupuestarios sin cuantificar (por cierto, el *copyright* es de este Grupo; ya nos gusta que, por lo menos, se llame como definimos a las cosas). Y la página doscientos veintiséis, Educación, dice que son las que se aplican las circunstancias especiales de cada puesto; no son las vacantes, sino cómo se dotan. Y en la página doscientos cincuenta y siete, en la Consejería de Industria, se habla del crecimiento del número de efectivos.

En todas se cita que se ocupan vacantes; cada uno les llama de su manera. Y seguimos sin saber cuántas vacantes tiene la Junta. Desde el año noventa y nueve, que dieron la cifra, se asustaron tanto que, por activa o por pasiva, ustedes no dan el número de vacantes. ¿Y qué es lo que hacen? Que juegan con ellas: ponen el presupuesto que quieren cada año y dotan las que les da la gana.

Segundo apartado de falsedad: los bloques presupuestarios -como ustedes le llaman-, que son partidas sin cuantificar el número de funcionarios o empleados públicos, y son bolsas de dinero para hacer contrataciones. Este año sólo hay de bloques, sólo hay 133.000 millones de pesetas en bloques presupuestarios de Capítulo I. Evidentemente, la mayoría es Educación, porque como Educación lo da todo global, son 123.000; pero hay unos 10.000 millones de bloques presupuestarios sin cuantificar el número de empleados públicos, que les permite a ustedes hacer lo que quieren. ¿La justificación? Me la dirá año tras año: "Que es que son cosas provisionales, sin periodicidad, y que se hacen sustituciones, y demás". Y se hacen más cosas, y como lo sabemos, no podemos dejar de denunciarlo.

Y luego las ausencias. ¿Por qué son falsos? Porque hay cosas que sabemos que están pasando y van a pasar, y ustedes las ocultan. Por ejemplo, la Ley de Gobierno, Viceconsejeros y Gabinetes, ¿sí o no, y cuándo? Aquí no vienen. Yo le pregunto: dos mil dos, sí o no; y, en ese caso, cuándo. Gabinetes, ¿cuánto y cuántos?

Modificación que puede surgir en Agricultura con una ley que estamos ya debatiendo, acabado el período de enmiendas: Instituto Tecnológico Agrario; le afecta a mil empleados públicos. Le pregunto: en el año dos mil dos, sí, y de qué manera. Ahí no se refleja nada, ¿eh?

Nueva estructura periférica -usted la ha citado-. Yo quiero saber si en el presupuesto viene recogido lo que

usted ha dicho: que va a haber nueva modificación de la estructura periférica.

Escuela de Administración Pública. Yo, simplemente, un comentario, y es que, con el presupuesto que ponen ustedes, ya no se cree nadie que sea la Escuela de Administración. Ya... seguramente intentará coordinar acciones de formación de personal, pero no es nada... no hay nada detrás. Eso es una semántica que ustedes se han inventado para salir del paso, pero no hay nada sustancial detrás de esa Escuela de Función Pública que usted dice.

Ejecución presupuestaria. Bueno, la ejecución presupuestaria de la... del Capítulo I de la Junta de Castilla y León es un desastre, es que es un desastre. Es donde hay mayores modificaciones de crédito. Resulta curioso, de las mayores modificaciones... Tras doce años de gobierno, hay que modificar el Capítulo I, que parece que se debería de saber. Le voy a poner unos cuantos ejemplos que son muy claros.

En laborales eventuales hay conceptos presupuestarios que se modifican el 93,34%, por ejemplo. En cuantía, hay modificaciones en laborales eventuales de programas de más de 175.000.000 de pesetas, por ejemplo. En funcionarios -atienda a este dato, señor Consejero-, hay una modificación presupuestaria en pesetas de 2.600 millones de pesetas, una modificación de 2.600 millones de pesetas. En laborales fijos -ésta ya es para caerse- hay una modificación presupuestaria del 5.467% de la cuantía del presupuesto inicial, el 5.467, después de muchos... Eso podría permitirlo a un gobierno recién llegado, pero a un gobierno que lleva cierta tradición en presupuestar... El 5.467.

Pero, con ser modificaciones sustanciales, estamos hablando de eventuales, de fijos, de funcionarios; pero hay otras tres más curiosas, y que afectan a cosas que todos sabemos. Por ejemplo, incentivos al rendimiento: hay modificaciones del 60, 70%, 54%. Gratificaciones extraordinarias, del 247,82%. Productividad, del 281,62%. Si quiere le doy los programas, pero creo que estará conmigo en que es cierto.

Por lo tanto, la ejecución no puede ser más desastrosa. Y yo, en fin, la calificación que merece la ejecución de Capítulo I, pues, seguramente, casi la debería de compartir todos los Grupos, con estas cifras.

Decimos que es una... un presupuesto estructuralmente privatizador. Ustedes hacen una vieja secuencia que venimos denunciando todos los años: primero disminuye la calidad de los servicios, porque hay menos funcionarios y peor dotados; y ya, cuando la cosa funciona un poco mal, entonces hay que privatizar la ejecución, porque no funciona. Y así lo han hecho ustedes en Estructuras Agrarias, así lo han hecho con Industria y la Agencia de Desarrollo Económico, y

seguramente ustedes pretenderán seguir haciéndolo en otras unidades.

Pero, claro, eso obedece al esquema que ustedes ponen en funcionamiento: la pirámide invertida en la Administración Pública, todos los años crece por arriba y disminuye por abajo. Este año ustedes crecen en cinco coordinadores y en dieciséis jefes de servicio; es decir, son 150.000.000 de pesetas de alto funcionariado al año más.

La secuencia de los años últimos es escalofriante. Yo le podría dar los datos de los últimos años, cómo está este... este alto funcionariado, es imparable en crecer. Tenemos en la Junta este año... tenemos cuarenta y tres coordinadores y doscientos trece jefes de servicio. Esto, con los altos cargos que hay ahora, que son sesenta y seis, más la Agencia y el Ente Regional de la Energía, están suponiendo en retribuciones 2.500 millones de pesetas al año, 2.500 millones de pesetas al año.

Por lo tanto... en fin, yo creo que están creciendo los directivos, creciendo el alto funcionariado, creciendo los altos cargos de la Junta y subiendo la retribución de todos ellos; y por abajo hay, en su propia Consejería, hay programas que de cincuenta pasan a veinticinco auxiliares administrativos de un plumazo, de un plumazo.

Así que nos gustaría que aclarara alguno de estos conceptos; pero, en cualquier caso, la idea claramente es privatizadora.

Le decimos, además, que calificamos las modificaciones que se hacen a la Ley... en la Ley de Acompañamiento, que es prepotente en los... en los procedimientos. En la Ley de Medidas de este año, en el Artículo 14, ustedes incorporan un Anexo de desestimaciones por silencio administrativo. Son ciento sesenta y seis procedimientos que el silencio es negativo. A mí me parece que eso ya, en principio, conculca lo que es la obligación de la Administración de responder y lo que es el derecho de los ciudadanos a que se les dé la respuesta. Por supuesto, ustedes pueden decir que no, pero es un... digamos que de un plumazo ciento sesenta y seis procedimientos es curioso.

Pero es que algunos son curiosos. Por ejemplo: el reconocimiento del grado... o el reconocimiento de servicios prestados. Si es una cosa que tiene la Administración, si es una cosa que se debería de quitar por la Ley de Procedimiento de... de la propia exigencia. Y algunas cuestiones afectan, yo diría, casi a una cuestión moral. Por ejemplo, el procedimiento que se dice "el cambio de puesto por causa de salud a instancia de parte"; o, por ejemplo, "la solicitud cuya resolución implique efectos económicos". Pero ¿cómo pueden ustedes decir que ese silencio sería negativo en caso de no contestar? Tiene usted que contestar. O sea, que un señor o un funcionario, un empleado público, tiene un

problema y hace una solicitud de cambio de destino y ustedes van a estar tres meses sin decirle nada, para que decaiga. Si es que yo creo que alguna de estas cuestiones deberían de meditarlas.

Y, por último, decirle algo del análisis sectorial de las Consejerías. Usted ha dicho que... ha pasado por encima, como le digo, ha contado algo de... de cada una de las Consejerías. Yo, por resumir un poco el resultado de un trabajo intenso del Grupo Parlamentario respecto al Capítulo I, le puedo decir que casi todo lo que ponen, o no es todo lo que se dice, o lo que se dice... o lo que no se quiere decir no se pone. Al final, realmente, el... el Capítulo I de todas las Consejerías tiene un reflejo, digamos, presupuestario y en número de plazas que muchas veces no se acompañan, no se aconsejan con la realidad.

Su Consejería. Su Consejería sube un 7,82%; usted lo ha reflejado en los términos exactos que dice el tomo número siete. Yo le quiero decir: una partida es el 2% -la cual la podemos saber todos-, unas las vacantes -que no las sabemos nadie excepto usted- y otro es el Fondos de Acción Social de los empleados públicos. Díganos algo más, díganos algo más de esas partidas. Nosotros lo tenemos calculado, no nos salen las cuentas; pero díganos algo más: cuánto es el Fondo de Acción Social este año -ya que está dentro de su Consejería- y cuánto es la ocupación de vacantes de su propia Consejería.

En Economía y Hacienda ocurre algo parecido, la subida es del 2%; todo se cifra a que se... se incluyen los Interventores Territoriales. No nos salen las cuentas, no salen las cuentas por ningún lado; porque, al final, lo que sí sube es el número de empleados públicos, que serán funcionarios, que pueden ser los Interventores Territoriales. Pero, en cualquier caso, con la subida del 2% tampoco salen las cuentas.

Más curioso es lo de Agricultura. Agricultura, dice que hay tres motivos por los cuales sube el presupuesto el 2%, como no podía ser menos: el 0,6 por la vigilancia en el tema de las vacas locas; y el tercer apartado, las vacantes.

Hemos desmenuzado programa por programa. ¿Sabe usted lo que sube? Lo que sube es el número de funcionarios, que no son contratos; suben también los contratos, pero suben el número de funcionarios: noventa y siete. El número de contratos sube de ciento setenta y seis, y la subida global de la Consejería no daría por sí sola para ninguno de los dos apartados; seguramente es que lo van a hacer por Capítulo VI. Podría usted aclararnoslo, quedaríamos fuera de duda.

Sí le puedo decir que han subido los telefonistas y los peones y, desde luego, los controladores pecuarios. Es decir, poco, poco en el tema de contratos de lo que usted dice y lo que pone el tomo número siete.

La Consejería de Fomento, que lo venden a bombo y a platillo que es una cuestión del programa informático, le tengo que decir que no es del todo cierto, porque lo que sube realmente son cincuenta y dos funcionarios en la Consejería de Fomento. Es el presupuesto más gordo, por lo tanto, los funcionarios, como no llevan informática porque son contratados laborales, no se responde a la realidad.

Haciendo lo mismo Sanidad, podríamos decir algo parecido; si bien en Sanidad, con los bloques presupuestarios, no hay quien lo siga, porque al final tienen toda la arbitrariedad para hacerlo día a día.

En Medio Ambiente disminuyen programas muy importantes, de Medio Natural y de Educación Ambiental, por no entrar en más detalles.

Educación y Cultura, ¿para qué les voy a contar? Educación y Cultura hay un aumento de mil trescientos sesenta y cinco empleados públicos. Como el año pasado se presupuestó sin decir el número de empleados públicos, pues es difícilísimo saber, realmente, el número de empleados que tiene Educación y Cultura, porque se ha dedicado a hacer bloques presupuestarios sin cuantificar. Ahí no me pueden decir ustedes que son sustituciones o que es que son cosas que surgen y que se contratan y no es periódico; ahí es, pues, del orden de veinticinco mil empleados que ustedes no reseñan, no reseñan en los Anexos de Presupuestos.

Fundamentalmente se dedican, como digo, a los bloques; pero claro, calculando se sabe perfectamente que lo que la Consejería de Educación hace es, con el dinero de la transferencia, enriquecer los Servicios Centrales y Periféricos de la propia estructura de la Consejería, de la propia estructura.

Por darle un ejemplo, diré que, habiendo subido de una manera bárbara el año pasado el alto funcionariado de la Consejería de Educación y Cultura, este año es la que más sube, con tres coordinadores y seis jefes de servicio, que, por supuesto, queda fuera de todo control.

Y la Consejería de Industria, pues... pues ha hecho una cosa curiosa: se ha incorporado a los bloques. Como ha recibido las transferencias de la Formación Ocupacional, ha dicho: hombre, qué sencillo es esto de los bloques; en vez de poner la estructura y desmigarla y saber quién es, lo meto todo de corrido. Y entonces se ha metido con 2.500 millones... 2.600 millones en los bloques presupuestarios sin cuantificar, de tal manera que igual el año que viene si quieren lo hacen y, si no, no lo harán.

En consecuencia -y no voy a hablar mucho más-, nosotros mantenemos estos criterios que le he explicado respecto a cómo se ha hecho el Capítulo I, cómo se ha hecho la gestión... la gestión y la ejecución presupuesta-

ria. Y, por supuesto, lo que no hacemos es compartir el modelo de Administración que ustedes están poniendo en marcha, que es una Administración cada vez menor, cada vez con más directivos, cada vez con competencias más a contratar o a transferir a empresas privadas; un modelo que no compartimos en absoluto y que, además, nos está llevando a una Administración bastante ineficaz, bastante arbitraria, muy cómoda para el poder y, desde luego, de una gestión desastrosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Es el turno del señor José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señor Consejero. Bien, en nuestra opinión, y en la parte que afecta a sus competencias en materia de Gobierno Interior y Administración Territorial, queremos trasladarle, en primer lugar, la profunda decepción que la lectura del Proyecto de Presupuestos del año dos mil dos, y la justificación que de la misma usted ha hecho aquí, nos ha sugerido.

Una profunda frustración como consecuencia de que intuíamos que el reinicio de las conversaciones en torno al llamado Pacto Local podría tener alguna traducción presupuestaria que hiciera vislumbrar la real voluntad política del Gobierno de Castilla y León para alcanzar, más pronto que tarde -estando, como estamos, superado el ecuador de la Legislatura-, un gran acuerdo político que trasladara normalidad en las relaciones con nuestros Ayuntamientos, justicia en la distribución de los recursos, equilibrio en la ordenación del territorio y unas mejores perspectivas de futuro respecto de la capacidad de autonomía y de prestación de servicios de nuestros Ayuntamientos.

Nada de ello tiene reflejo presupuestario en el Proyecto que usted hoy nos ha presentado. Y, haciendo mía la expresión del Vicepresidente de la Federación Regional de Municipios, en la entrevista concedida en el día de ayer, quiero decirle, señor Consejero, que, en materia de Régimen Local, a ustedes, definitivamente, se les ha pasado el arroz, se les ha pasado esta Legislatura; y hemos pasado de ofertar a los electores, por parte de su partido político, una Legislatura comprometida con el poder local, definida como la "Legislatura de los Ayuntamientos", a una Legislatura en la cual la iniciativa legislativa ha sido la más escasas de todas las que yo recuerdo.

Señor Consejero, a pesar de las distintas formas que tiene usted de presentar las cifras esta tarde aquí, lo cierto, el único dato objetivo es que la participación del poder local de Castilla y León en el conjunto de los recursos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma no supera el 4,66%.

Me gustaría conocer su opinión política al respecto, y si le parece que esto aproxima al poder local de Castilla y León a las cuantías de participación y de gestión de recursos demandadas y reiteradas por parte del poder local, y si ese porcentaje, ese exiguo 4,66% guarda relación con... o es una perspectiva en relación con su ofrecimiento de contribuir a mejorar la solvencia financiera de nuestras Corporaciones Locales.

Ha iniciado usted su intervención haciendo referencia a los cuatro elementos de acuerdo en los cuales ustedes estarían dispuestos a avanzar con inmediatez. Ha ofrecido acuerdos en el reparto competencial, en la creación de nuevos órganos de cooperación, en la vertebración de la autonomía de las Corporaciones Locales y en la mejora de la solvencia financiera de las mismas. Señor Consejero, eso debiera tener algún reflejo presupuestario; no lo encontramos. Y, por lo tanto, a estas alturas de Legislatura, siendo usted el tercer Consejero que ostenta esta representación, lamentamos profundamente no poder dar crédito, como consecuencia de que el mismo no refleja presupuestariamente ninguna de estas voluntades políticas que usted ha expresado aquí.

Y, es más, como ha sido el arranque de su intervención, yo tengo que comunicarle aquí, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que difícilmente vamos a alcanzar ningún acuerdo en esta materia si ustedes persisten en incumplir lo que son sus obligaciones, si ustedes insisten en incumplir lo que son los plazos que ustedes mismos se han dado.

Hace más de tres semanas que mantuvimos una reunión con usted y su equipo en esta materia -el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista de Castilla y León-, y en esa reunión ustedes quedaron emplazados a remitirnos, en un plazo de diez días, la propuesta de trabajo en relación con estas materias. Han pasado diez días, han pasado veinte, casi pasa un mes, y ustedes no han sido capaces de remitirnos cuál es la propuesta que como partido de Gobierno y como Administración Regional tienen que hacer al primer Grupo de la Oposición para poder avanzar.

Si eso... si esa incapacidad manifiesta para transmitir propuestas, cuando menos, hubiera tenido algún apunte presupuestario que nos permitiera posteriormente avanzar en la orientación política que fuéramos capaces de consensuar, nosotros podríamos estar en condiciones de avanzar. Pero si ustedes no materializan su propuesta política en esta materia, y los hechos concretos -que son los que se reflejan en el presupuesto- no reflejan para nada la materialización económica de ese compromiso político, realmente podemos estar dando por muerta la posibilidad de consecución de ese Pacto Local.

Alude a que tiene, o mantiene, o pretende un compromiso real en la financiación del coste real de los servicios a transferir a las Corporaciones Locales. Están

ustedes fuera de la ley; lo dije hace un año, lo dije hace dos y tengo que decirlo con más gravedad ahora: están ustedes absolutamente fuera de la ley, incumpliendo la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que les daba a ustedes un plazo concreto para elaborar ese catálogo de competencias. No lo han elaborado y, por lo tanto, difícilmente ustedes van a poder comprometer el coste real del servicio de unas materias que no son capaces de definir y que, por lo tanto, a estas alturas de Legislatura, no vamos a poder conseguir.

Anuncia modificaciones normativas en el futuro para regular... para una nueva regulación del Fondo de Cooperación Local. Señor Consejero, estamos ansiosos por conocer esas modificaciones normativas, estamos ansiosos por colaborar en la elaboración y en la definición de esas modificaciones normativas. Sucede que le tengo que recordar que queda un año para la celebración de las próximas elecciones, un año de actividad legislativa normal; y, por lo tanto, difícilmente, a estas alturas, ustedes pueden aportar modificaciones normativas si al mismo tiempo lo que sí han introducido son serias modificaciones en las operaciones corrientes de la Consejería de Presidencia para con las Corporaciones Locales -a las que me voy a referir ahora-, y que nos suscitan bastante inquietud.

Señor Consejero, ha hablado usted de la modernización real de la Administración. No sé hasta cuándo van a estar ustedes modernizando realmente la Administración, me parece que ésa es una tarea constante; pero, realmente, el funcionamiento de la Administración Pública en Castilla y León no es el funcionamiento de la Administración que necesitan unos territorios, una población y una Comunidad Autónoma con las características de la nuestra.

Ha definido usted o ha mencionado usted su especial atención o su especial preocupación para con las áreas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma. La diferencia entre el gobernante y la oposición es que quien manifiesta sensibilidad, si gobierna, debe además aportar recursos, y las áreas periféricas de Castilla y León son las grandes ausentes en sus compromisos presupuestarios. No comparto con usted su definición del "ciudadano: cliente", yo comparto la definición de "ciudadano: sujeto de derechos".

Le tengo que insistir en que la redistribución del poder a la que usted alude, si están incumpliendo la Ley de Régimen Local, si ustedes... usted define una nueva cuota de participación del poder local en los recursos de la Comunidad Autónoma, y esa cuota de participación no supera el 4,66%, no están ustedes con voluntad política de redistribuir el poder en nuestra Comunidad Autónoma.

Algunas referencias se han hecho... Y voy a temas concretos, en los cuales le pido, cuando menos, alguna aclaración. No es razonable que ustedes hayan conge-

do la aportación al Consejo Comarcal del Bierzo; no es razonable que ustedes hayan congelado el Fondo de Apoyo Municipal. Usted, en conversaciones públicas, ha mantenido o ha trasladado su sensibilidad para con la necesidad de financiar el gasto corriente derivado de inversiones que tienen los Ayuntamientos. Usted ha trasladado esa sensibilidad, y, sin embargo, el Fondo de Apoyo Municipal, que es el único que contempla esa posibilidad, lo mantiene absolutamente congelado (950.000.000 de pesetas) y al mismo tiempo exclusivamente para los municipios de más de veinte mil habitantes... de más de veinte mil habitantes. Ustedes han congelado matemáticamente las oficinas de asistencia a los municipios; por congelar, ustedes han congelado hasta la asignación a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y me gustaría saber dónde queda ese compromiso o ese ofrecimiento del Presidente de la Junta de Castilla y León -en su presencia, señor Consejero, en su presencia- de construcción de la "Casa de los Ayuntamientos de Castilla y León", por lo tanto, de la construcción de una nueva sede para la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Señor Consejero, de su presupuesto se deduce una crítica implícita a presupuestos anteriores, y yo le pido que me lo aclare. Desaparecen las ayudas urgentes. Fue un invento de su primer predecesor en esta Legislatura, 300.000.000 de pesetas; su antecesora lo redujo a 150.000.000; usted lo hace desaparecer. Lo consideramos como una aportación positiva porque ése era un fondo de absoluta discrecionalidad y de uso inadecuado para la Consejería de Presidencia; pero le preguntamos si usted comparte esa reflexión, porque es la única explicación que encontramos a que usted haya hecho desaparecer, haya reducido a cero esa ayuda urgente.

Desaparece, señor Consejero, el Plan Provincial de Carreteras. Esto ha sido un "guadiana" y durante años el Plan Provincial de Carreteras era la posibilidad que teníamos de mejorar la red secundaria de Castilla y León, desapareció, volvió a aparecer. El año pasado tenía una consignación de 817.000.000 de pesetas; usted se carga el Plan Provincial de Carreteras.

Desaparecen, señor Consejero, las consignaciones para los municipios prestadores de servicios generales. Hablaremos después de los incrementos que experimenta el Fondo de Cooperación Local. Desaparecen las mancomunidades de interés comunitario. Se congelan las consignaciones para las zonas de acción especial. Desaparece el fomento de agrupaciones y fusiones, desaparecen las mancomunidades de interés comunitario -que creo que ya lo había dicho-.

Por lo tanto, señor Consejero, nos sorprende, nos sorprende que en un ejercicio de simplificación -y cuando ustedes simplifican, a nosotros nos parece que lo que hacen es incrementar la discrecionalidad con la que ustedes manejan los recursos públicos-, nos parece que todos aquellos elementos de aproximación que había-

mos alcanzado en estos dos años, que me llevaron incluso, en nombre de mi Grupo, a reconocer algunos avances en materias sensibles, que implicaban desarrollo de la Ley de Régimen Local, usted los haya hecho desaparecer. No hay líneas de ayuda para aquellas agrupaciones... para el fomento de las agrupaciones y fusiones de municipios, que era la línea que entre todos habíamos establecido para corregir el mapa territorial de Castilla y León. Desaparecen esas ayudas a las mancomunidades de interés comunitario, que eran el germen de una nueva ordenación territorial en Castilla y León. No contemplan ustedes las zonas especiales, de atención especial, que tiene nuestra Comunidad Autónoma; y, además, no contemplan para nada la realidad de las áreas metropolitanas que... en el entorno de las grandes ciudades que existe en Castilla y León.

En materia de protección civil, señor Consejero, le ruego que nos explique por qué se congelan las ayudas a las Corporaciones Locales para el... riesgos... para la elaboración de los planes de riesgos y emergencias, y para el equipamiento de las policías locales; congelado. Y, por favor, explíquenos, en esa capacidad de síntesis que ustedes tienen, qué significa ese concepto de "Otros" en materia de protección civil, que supone 2.704.554 euros o, lo que es lo mismo, 450.000.000 de pesetas en materia de protección civil, que ustedes ponen en el concepto de "Otros". Ustedes sabrán por qué congelan el convenio con el Ministerio del Interior; y ustedes sabrán qué persiguen manteniendo ese Fondo de Acción Especial, esos fondos reservados de los que dispone el Presidente de la Junta de Castilla y León.

En relación con la cooperación al desarrollo, señor Consejero, vergüenza tenía que darnos a todos, a ustedes los que más, por congelar las consignaciones de la ayuda al desarrollo cuando estamos lejísimos, lejísimos, de los niveles mínimos de solidaridad que son exigibles a nuestra Comunidad Autónoma.

Nos parece que, en materia de asuntos europeos, los convenios existentes con algunas universidades, como la Universidad de Valladolid, nos parece no razonable que hayan sido congelados.

Y respecto de la llamada "calidad de los servicios", señor Consejero, nosotros hemos tenido dudas muy fundadas sobre las motivaciones que llevaron a la creación de esta Dirección General de Calidad de los Servicios, y el propio relevo en esa Dirección General, a los pocos meses de su nombramiento, pues, casi alimentó la sospecha que teníamos, o el indicio, de que se trataba..., en fin, de tener algunas afinidades personales en torno a la Consejería de Presidencia. La eficacia de esa... de esa Dirección General de Calidad de los Servicios no la vemos por ninguna parte, porque el grueso se nos va en publicidad y promoción, y el grueso del trabajo de esa Dirección General se encarga a trabajos técnicos, es decir, se encarga a personas, empresas de fuera del organigrama de la Comunidad Autónoma. Y,

por lo tanto, para gestionar esos recursos, gastarnos 2.131.000 euros nos parece un exceso.

Ha puesto usted énfasis, pero se ha saltado los dos aspectos de la Ventanilla Única, de la que hemos hablado reiteradamente. La Ventanilla Única Empresarial es verdad que la va bien en el presupuesto, o en el Proyecto de Presupuestos que ustedes presentan; pero, hombre, se ha tragado usted la ventanilla local, y es que sencillamente la han congelado. Y a nosotros nos parece que el alarde de buen funcionamiento y de calidad en el servicio que en torno al concepto Ventanilla Única que ustedes han ido vendiendo a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma, si ha sido positivo, me parece que el objetivo es ir incrementando. Y también alguna referencia se ha hecho a aquellos municipios de nuestra Comunidad Autónoma que sólo a través de ese servicio de Ventanilla Única pueden relacionarse correctamente con el resto de las Administraciones Autónomas. Ustedes, sencillamente, congelan el presupuesto.

Mire, termino ya, por no abusar, con una referencia a la Dirección General de Comunicación, señor Consejero. Por cierto, hay una comparecencia pendiente de su Director General, que le rogaría que impulsara y agilizará porque no nos gusta tener aquí los asuntos durmiendo demasiado tiempo. Ustedes, en un alarde, en un exceso -en nuestra opinión-, se gastaron un montón de dinero público, pues, exclusivamente para conmemorar ustedes los cien días del Presidente de la Junta de Castilla y León con cargo al dinero de todos los contribuyentes. Pero es que me temo que esa tentación ustedes la van a mantener. Señor Consejero, se han incrementado ustedes el 30% los recursos de los que va a disponer esa Dirección General de Comunicación. Han pasado de 3.618.000 euros, lo que es lo mismo, 602.000.000..., han pasado ustedes de 470.000.000 de pesetas anteriores a 3.618.000 euros, lo que son 602.000.000 de pesetas. Es decir, ustedes en un año preelectoral se quieren gastar 131.000.000 de pesetas más, de lo que disponía esta Dirección General, que el año anterior. En campañas de promoción, señor Consejero, ustedes se quieren gastar 30.000.000 de pesetas más de los contribuyentes. En fin, sabemos que tienen necesidades de lanzamiento del Presidente de la Junta, pero eso, por favor, no lo hagan con el dinero de los contribuyentes.

Por lo tanto, lamento decirle que sólo puedo expresarle, en nombre de mi Grupo, la más profunda decepción por su Proyecto de Presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José María Crespo. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio tiene, en primer lugar, la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de cumplir lo pactado, y

que el hecho de utilizar dos turnos en un mismo turno o dos intervenciones en un mismo turno no suponga, en ningún caso, el incremento del tiempo que, teóricamente, deberíamos tener asignado.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero por esta comparecencia, cuestión esta que, si bien es cierto que puede parecer baladí, yo creo que no está de más -y dado que hoy, por ninguno de los Grupos intervinientes, hasta ahora se ha hecho-, sea usted bienvenido a esta, que es su casa.

Debo decir que esperábamos en la comparecencia del señor Consejero para la presentación de los Presupuestos porque entendemos que los Presupuestos es el instrumento donde se materializa la política propuesta, en este caso la política propuesta en su comparecencia para presentación de su programa de gobierno.

Y escuchamos con satisfacción por entender que, efectivamente, se corresponden los compromisos adquiridos en aquella comparecencia con lo que es la plasmación presupuestaria para el ejercicio dos mil dos en este Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Entendemos también que no es posible, por lo tanto, hacer una valoración de lo que es el Proyecto de Presupuestos, y en lo referente a su Consejería, sin tener en cuenta aquella comparecencia donde se enmarcaron las grandes líneas de actuación que el Gobierno planteaba en relación a la Consejería de Presidencia.

En primer lugar, hay que hacer notar que son unos presupuestos que crecen un 5,64%; lo que significa, evidentemente, una subida por encima de la media lo que crecen los presupuestos de la Comunidad, que crecen un 5,25% en su conjunto.

También nos gustaría destacar el carácter inversor de estos presupuestos, que se va a ver materializado fundamentalmente en una mayor cooperación con la Administración Local; y la tendencia a la reducción del Capítulo II, la tendencia a la reducción real del Capítulo II, ya que experimenta un crecimiento del 2,29%, lo que significa una reducción en términos reales de un capítulo como el Capítulo II, de Equipamiento de Bienes y Servicios, tradicionalmente conocido como gasto corriente. Y que, mire, por una parte, nos ha permitido que, a diferencia de parte de la intervención de alguno de los Grupos Políticos que realmente califican... hacen calificaciones del Presupuesto como "insolidarios", "injustos", "falsos", "oscuros", realmente, si tiramos para atrás de distintas comparecencias de distintos Consejeros en la presentación de los Presupuestos, perfectamente se encontraría usted con que se dice literalmente lo mismo; con lo cual, uno tiene la sensación algunas veces de que da lo mismo lo que se diga, porque en cualquier caso cada uno de los Grupos, o

algunos Grupos, van a decir lo que tenían pensado decir, pase lo que pase. Y, en ese sentido, nos hemos evitado la calificación de despilfarradores que se hacía en el Presupuesto del ejercicio dos mil dos... dos mil uno, por la subida que experimentaba el Capítulo II.

Por otra parte, también nos gustaría destacar que son unos Presupuestos diferentes desde el punto de vista de la estructura presupuestaria, que son unos Presupuestos con el mayor nivel de desagregación que han tenido los distintos Proyectos de Presupuestos presentados en esta Cámara; y ese mayor nivel de desagregación va a permitir también, al tener un objetivo claro como es el identificar el centro emisor del gasto, va a permitir y va a favorecer el control de los mismos también por parte de esta Cámara, cuya encomienda es clara, y es uno de los objetivos de su razón de ser el control al Gobierno y también el control, lógicamente, de los Presupuestos, donde se plasma la acción de Gobierno.

Decía que hemos escuchado con satisfacción la intervención del señor Consejero porque entendemos que este Grupo coincide plenamente con el objetivo, el gran objetivo, marcado por la Consejería sobre estos Presupuestos, que entendemos que son unos Presupuestos que avanzarán... permitirán avanzar en el proceso de modernización de la Administración Pública, mejorando, sin duda, la calidad de los servicios públicos y aproximándolos al ciudadano.

Y entendemos también que esto es importante porque a veces olvidamos que no deberíamos ser más allá de gestores, y no debería haber más que meros instrumentos con un objetivo común, que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Y nos parece destacable la apuesta que, desde la Consejería, se hace por esta mejora en la calidad de los servicios públicos a través de las distintas políticas encaminadas, las distintas líneas de actuación encaminadas a la mejora de la calidad de los servicios, con la implantación de sistemas de calidad y de mecanismos de evaluación, en clara consonancia con lo que fue la comparecencia del señor Consejero a la presentación de su programa de gobierno, y que, además, debo decir que también este Grupo recibió con satisfacción el conocimiento de que ya... -creo que es lo mejor predicar con el ejemplo- la puesta en marcha de un decreto de autoevaluación para todas las Consejerías; lo que va a permitir mejorar sensiblemente la calidad de los servicios en nuestra Comunidad. Y esa apuesta por actuaciones concretas en la formación especializada para efectuar una gestión global de calidad -término este con el que quizá deberíamos empezar a acostumbrarnos-, la realización de evaluaciones de calidad, la realización de encuestas generales o sectoriales sobre calidad, estudio y revisión de todos los procedimientos administrativos o la teleadministración para facilitar la realización de gestiones y trámites administrativos a través de internet o la difusión de la información administrativa, acompa-

ñada de otras actuaciones ya conocidas como pueden ser la Ventanilla Única, que, efectivamente, se contempla 450.000 euros, aproximadamente. Se decía aquí que se congela. Bueno, hay que tener en cuenta que lo ya avanzado en esta materia evidencia que no es necesario permanentemente incrementar estas líneas de actuación, porque son menos los municipios de nuestra Comunidad que necesitan de la implantación de este sistema o la Ventanilla Única Empresarial -a la que también se ha hecho mención, a través de la intervención de alguno de los Grupos-; así como felicitarnos por la elaboración de distintos planes de formación, que, lógicamente, contribuirán a ese objetivo último de la mejora de la calidad de la prestación de los servicios.

Y, en cuanto a la mejora de la calidad de los servicios, es absolutamente incuestionable -y todos estaremos de acuerdo- que el capital humano es un capital absolutamente imprescindible para poderla llevar a cabo.

Y, en este sentido, decir que coincidimos con lo expuesto por el señor Consejero. Nosotros entendemos que... -se ha hecho mención aquí también, pero...-, que las distintas RPT debe ser un instrumento también de racionalización, y debe ser un instrumento consensuado a través del diálogo con los distintos agentes y con los distintos sindicatos. En estos momentos yo creo que hay distintas mesas de negociación. Y ya aprovecho también para pedirle al señor Consejero que nos diga en qué punto se encuentran las... -creo que son seis mesas de negociación-, qué se ha avanzado y en qué punto nos encontramos.

Yo aquí cabría destacar la importante apuesta por la formación que se hace desde la Consejería, y en el que no se ha entrado por parte de ninguno de los Grupos, pero que supone un incremento considerable, un incremento de 19,24 puntos en materia de formación; hecho este, probablemente, sin precedentes, y lo que demuestra un convencimiento plasmado presupuestariamente de... en la formación como fórmula para alcanzar una mejora en las expectativas de nuestros funcionarios y, sin duda, una mejora en la calidad de la prestación de los servicios.

Y también quiero decirle, señor Consejero, que coincidimos con lo que se ha denostado sobre la fórmula de Escuela de Administración Pública de Castilla y León. Mire usted, yo creo que aquí hay una diferencia también de modelo y hay una diferencia conceptual. Yo creo que lo importante en esta materia son los contenidos, lo importante es la formación del personal, y se diría que hay algunos Grupos Políticos que consideran que lo importante es cortar una cinta de una sede o de un edificio. Nosotros tiene... en nosotros tiene usted el respaldo. Porque entendemos que para la puesta en marcha de la Escuela de Administración Pública se necesita, en primer lugar, voluntad política -y la tiene, y la tiene comprometida a través también de su primera comparecencia-; después se necesita un modelo, ese modelo que

usted ha explicado y con el que nosotros coincidimos en materia de contenidos; y, desde luego, se necesita un instrumento, como es el presupuesto. Pero aquí se ha olvidado que no es necesario que haya una dotación nominativa presupuestaria específica para que se pueda llevar a cabo, y que sí a través de la distinta reagrupación de programas y subprogramas se pueden acometer los distintos proyectos de gasto.

Pero decía que es importante que definamos el modelo y es importante que dejemos claro que la Escuela de Administración Pública no es algo abstracto que... en lo que de repente alguien se le ocurre la brillante idea de que es bueno tener una Escuela de Administración Pública y al día siguiente se pone en funcionamiento la Escuela de Administración Pública. Sí nos gustaría también en este aspecto, señor Consejero, que nos dijera cuáles han sido las actuaciones previas que se han llevado a cabo a lo largo de este ejercicio, de manera que nos permita estar en condiciones de afirmar que en el ejercicio dos mil dos tendremos la Escuela de Administración Pública, eso sí, la Escuela de Administración Pública con el modelo del Partido Popular -como no podía ser de otra forma-, y no la Escuela de Administración Pública de otros Grupos, entre otras cosas, porque no tienen el respaldo de los ciudadanos.

Entendemos que de esta forma se va a conseguir que los funcionarios tengan una mejor formación, tengan cubiertas sus expectativas de mejora en sus puestos de trabajo; pero no olvidamos, lógicamente, lo que es el aspecto retributivo de los funcionarios.

Al margen de las condiciones marcadas por la Ley General Presupuestaria, y de esa limitación de subida del 2%, el señor Consejero conoce perfectamente que se han llevado a cabo distintos acuerdos a lo largo de los últimos dos años, fundamentalmente, que hacen... que desvirtúan las afirmaciones que aquí se han hecho... que, por cierto, en relación al año pasado, a pesar de la subida mínima del 2%, hemos perdido, según se ha hecho... según afirmaciones que se han hecho aquí, los funcionarios han perdido dos puntos de poder adquisitivo en relación a lo que se afirmaba que se había perdido el año pasado. Es decir, cuando le dicen esto de que ha perdido un poder adquisitivo los funcionarios de diecisiete puntos... hemos subido dos en relación a la presentación de los presupuestos de la Consejería de Presidencia del año pasado, en la que se decía que era quince.

Pero como se han llevado a cabo... como se han llevado cabo distintos acuerdos, y esos acuerdos se han visto algunos ya materializados a lo largo de este ejercicio, a mí sí me gustaría que por parte del señor Consejero se dijera y se aclarara si, efectivamente, se ha perdido poder adquisitivo o se... con motivo de los acuerdos alcanzados desde el año dos mil para acá, realmente, deberíamos hablar de que se ha ganado poder adquisitivo y no se han perdido esos diecisiete puntos de los que usted ha hablado.

En definitiva, señor Consejero, tiene usted el respaldo de este Grupo Político. Es evidente que a lo largo de la tramitación parlamentaria por parte de los distintos Grupos se presentarán enmiendas, y que serán estudiadas, y que, si así lo fueran, este Grupo no tendrá ningún inconveniente en apoyar aquellas que entendamos que mejoran el Presupuesto.

También entendemos que al señor Consejero le hubiera gustado tener más dinero -como no puede ser de otra manera-. No conozco ningún Consejero, no conozco ningún político que considere que los presupuestos de los que dispone son los fantásticos, los más maravillosos; pero tampoco vamos a ser triunfalistas en ese sentido. Entendemos que son unos presupuestos suficientes, aunque siempre sería conveniente tener más dinero.

También le anticipo que... que no se esfuerce en exceso en tratar de convencer de aquello que no es posible, porque si se toma la molestia de repasar las intervenciones de los presupuestos... de la presentación de los presupuestos de los tres, cuatro últimos ejercicios, realmente son un calco. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Tiene la palabra, por el Grupo Popular también, el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Reiterar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo a esta Comisión, a la Comisión de hoy, y... para mostrar el apoyo del Grupo Popular a estos presupuestos en lo que es el apartado de Administración Territorial y Gobierno Interior.

Y resaltar que en este presupuesto se adecúa, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a un objetivo -o yo... o nosotros diríamos casi una necesidad- como es la culminación de la negociación política del Pacto Local. Y eso en un paso más para vertebrar nuestra Comunidad, y de acuerdo lo que se ha expuesto por el Consejero en su comparecencia del pasado día tres de abril, en que presentó su programa, y de acuerdo también a lo que es un postulado general del... con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones autonómicas del año noventa y nueve, hay que culminar el proceso de identificación de las competencias y de adecuación de las aportaciones económicas al desempeño de las mismas por las Administraciones más adecuadas para ello.

Y este presupuesto, señor Consejero, en visión de este Grupo -y esperamos a su segunda intervención para afianzar esta opinión-, cumple con la necesidad ya manifestada de incrementar lo destinado a nuestros Entes Locales, con una especial referencia e incidencia en lo que llamamos las zonas periféricas y rurales.

El incremento ya resaltado por anteriores intervenciones del 5,64% por encima del incremento general del presupuesto marca la importancia que para nuestro Gobierno Regional tiene la potenciación de lo que son las fuentes de financiación de las Corporaciones Locales.

Después de lo que son las consideraciones de carácter general, y que de momento nos sirven al Grupo Popular para apoyar esta propuesta de presupuestos, por lo que hace referencia a los aspectos ya más concretos a destacar, me gustaría hacer especial referencia a la importante cantidad destinada a transferencias corrientes: 9.789.000 euros; de los cuales 5.714.000 van destinados al Fondo de Apoyo Municipal. Por lo tanto, seguimos apoyando a los Entes Locales con fondos fundamentales para el desarrollo de sus propias políticas.

También quisiera resaltar o quisiéramos resaltar el incremento que en estos presupuestos experimenta el Fondo de Cooperación Local, enclavado en el Capítulo VII. Este mismo Capítulo VII que -como bien nos ha explicado- incrementa un 7,51%, ascendiendo a 51.590.000 euros, con una acertada definición por parte de la Consejería de lo que son las líneas a trabajar.

Pero por encima de la importancia que le podamos dar a las cifras -que la tienen, por otro lado-, el Grupo Popular se brinda a colaborar de forma decidida para culminar la fase final del Pacto Local de Castilla y León. Es decir, nuestro apoyo al Gobierno Regional para conseguir un gran acuerdo político, que -como nos ha anunciado el señor Consejero- se base en una estructuración de las funciones, servicios y competencias de los Entes Locales, a través de la suma de competencias nuevas, y no por cambiar de una Administración Local a otra las potestades decisorias.

Pero, a juicio de nuestro Grupo, es un buen primer paso o un buen paso el que ha sido el incrementar la cantidad prevista para las ayudas a la Cooperación Local. Son 44.581.000 euros presupuestados, que suponen -como bien nos ha dicho esta mañana el Consejero... esta tarde, mejor dicho- un incremento porcentual del 8,82%; que, sumado a lo que está presupuestado en el Fondo de Apoyo Municipal, estamos hablando de 50.000.000 de euros destinados a nuestras Corporaciones Locales.

Destacable también nos parece la labor llevada a cabo por la Consejería para racionalizar las ayudas a las Corporaciones Locales. Y esto es una novedad importante. El cambio por el cual estamos simplificando y racionalizando, y por el cual se uniforman las ayudas -es decir, no desaparecen, estamos uniformando-, da lugar a una mayor agilidad y flexibilidad para el pago de las subvenciones y de las aportaciones a los Entes Locales. Por ello, ahora el pago de la ayuda que vendrá dado a partir de la contratación de una obra de proyecto. Esta medida es muy importante, ya que simplifica los trámi-

tes de las Corporaciones Locales para ejecutar las obras, algo que, señor Consejero, quisiéramos resaltar esta tarde aquí.

Y por su importancia -y yo creo que es cuestión de leerse bien los Presupuestos- queríamos hacer una especial mención al incremento de las partidas en policías locales. Con ese incremento se pueden poner en marcha dos de los compromisos realizados por esta materia por el señor Consejero, como es la puesta en marcha de la Academia Regional de Policías Locales y de la dotación de los instrumentos de GPS en aquellos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

También en este presupuesto se ve una clara potenciación de cara al presupuesto en formación de bomberos de nuestra Comunidad.

La puesta en funcionamiento del 122, del Teléfono 122, se encuentra... que se encuentra dentro del Programa de Administración General, de Seguridad y Protección Civil, y que se pondrá en marcha este año dos mil dos, cuando ya están ubicándose en Valladolid el centro primario y los centros secundarios en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y, en este caso, yo le rogaría al señor Consejero que le dijera a su Director General de Administración Territorial que repartiese o cómo funciona... un folleto de cómo funciona, sobre todo el 122, para no hacer concreciones ni manifestaciones extrañas de cómo va a ser lo que es una cosa fundamental, algo fundamental para reubicar... para redundar en la mejor coordinación de lo que son las emergencias en nuestra Comunidad.

El resto de las partidas, como ayudas a la emergencia con 60.000.000 de euros, el apoyo a las casas regionales con 360.000 euros, la cooperación transfronteriza que aumenta en 36.000 euros, o la cooperación al desarrollo, mantienen similares criterios a los que se presupuestaron años anteriores, por lo cual no voy a hacer más referencia a ellos de lo que ya ha expuesto el señor Consejero.

Para resumir, este Proyecto de Presupuestos es coherente con los compromisos adquiridos por el Discurso de Investidura del Presidente Juan Vicente Herrera, y, sobre todo, se ha... con la consecución de tres objetivos marcados por el señor Consejero: uno, que es fortalecer las estructuras locales, tanto a nivel municipal como provincial; segundo, preparar las primeras actuaciones que puedan tener trascendencia financiera para el Pacto Local; y tercero, y fundamental, simplificar las líneas presupuestarias, a la vez que agilizar la gestión de las subvenciones.

Por lo tanto, y sin alargarme lo más posible, siguiendo el esfuerzo que pide el señor Presidente de la Comisión, he de decir... reiterar el compromiso por parte del Grupo Popular de abrir a este Pacto; compro-

miso y ofrecimiento que se hace frente al que, por parte de otros Grupos, se niegan a hacerlo ya de principio, y fundamentado en lo que se... siempre es la... esta vez toca fundamentar la no negociación del Pacto Local en los malos Presupuestos; otras veces ha sido... ha sido otras cuestiones. Por lo tanto, el compromiso por parte del Grupo Popular de estar abiertos al diálogo, al consenso y a la negociación de algo tan importante como es este Pacto para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Arroita. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Como consideraciones previas, antes de entrar en un pormenorizado y profundo análisis de lo que aquí se ha expuesto, sí tendría que decir que... pues aquí hace falta, en primer lugar, una calculadora. La señora de... Su Señoría representante del Grupo Mixto, pues no sabe cambiar los euros a pesetas. Y al señor Crespo, pues no le salen las cuentas. Entonces, yo ofrezco aquí una... una calculadora. (*Murmullos*). Lo que sí tengo que decir, en cualquier caso, es que si aquí se ha puesto de manifiesto una campaña de lanzamiento... hablaban... "se ha gastado el Gobierno Regional en una campaña de lanzamiento 30.000.000 de pesetas". A lo mejor nos podríamos preguntar cuánto necesita para su campaña de lanzamiento el Secretario Regional del Partido Socialista. Pero, bueno, yo no quiero entrar... (*Murmullos*). ... no quiero entrar en esas cuestiones. En cualquier caso, lo que sí le quiero decir es que no son muy novedosos sus... no son muy novedosos, desde luego, sus calificativos. "Insolidarios", ha dicho usted; insolidarios fueron los Presupuestos del dos mil uno, insolidarios los Presupuestos del dos mil. "Injustos", ha dicho usted; también injustos fueron los Presupuestos del dos mil uno y del dos mil. Ha hablado de "falsos"; también el dos mil uno y el dos mil los calificó de falsos. Este año le ha atribuido, además, los adjetivos de "opacos", "arbitrarios", "privatizadores" y "prepotentes", pero lo que no ha dicho ha sido... (No, el señor Benito, don Fernando). Pero este año lo que no ha dicho es que son despilfarradores estos Presupuestos; se lo agradezco, en cualquier caso, ese reconocimiento.

Hechas estas reflexiones previas, estas consideraciones previas, lo que sí podríamos hacer es una reflexión sobre qué es el Presupuesto. El Presupuesto, desde luego, todos tenemos claro que es el principal instrumento político que tiene el Gobierno a su alcance -yo creo que en eso debemos coincidir todos-; y que este instrumento político debe permitir al Gobierno y a todo los Consejeros de... como digo, de permitir el cumplimiento de los objetivos y prioridades marcadas por el

propio Presidente y por el propio Gobierno, y preguntarnos si las cantidades que se destinan al presupuesto de esta Consejería son suficientes.

En cualquier caso, lo que no nos... lo que no se nos ha criticado por parte del Grupo Socialista este año es que falten objetivos. Otros años, parece ser... vamos, parece ser, no, criticaban la falta de objetivos; este año parece que esos objetivos sí están claros, o, por lo menos, ustedes los han visto claros.

Y -como digo- nos tenemos que preguntar si estas cantidades son suficientes, ¿no? Y, partiendo de una reflexión que ya se ha hecho aquí de que todos... a todos nos gustaría tener cuanto más presupuesto mejor, incluso cuanto más personal mejor, yo creo que tenemos que reflexionar sobre si las partidas, las cantidades que tiene la Consejería de Presidencia son suficientes, desde luego, para cumplir esos objetivos políticos y para cumplir esas prioridades marcadas -como digo- por el Gobierno y por el Presidente de la Junta.

Hechas estas consideraciones, desde mi punto de vista, desde mi modesto punto de vista, tengo que concluir que los 104.342.817 euros, con un incremento del 5,64%, son más que suficientes, desde luego, para cumplir la acción política de gobierno y -como digo- cumplir con estas prioridades establecidas por el propio Presidente. Hacer unas consideraciones, que las operaciones de capital suben más que las corrientes; y, por ejemplo, el Capítulo VII sube el 7,51, frente a un incremento del 2% del Capítulo II y un incremento 0,03 del Capítulo IV. Por tanto, estamos hablando, además, de que son partidas... o es un presupuesto donde sube donde más es necesario, donde más se necesita. Y, además, hay que reconocer que el presupuesto sube más que la subida del Presupuesto global.

Por tanto -como digo-, vuelvo a insistir que este presupuesto cumple de manera más que sobrada como instrumento para la consecución de los objetivos políticos de acción de gobierno expuesto, que paso, además, a centrarme.

Un acuerdo político sobre el Pacto Local. Yo vuelvo a insistir en la necesidad, en el esfuerzo que todos debemos realizar para cumplir lo que nos demandan los ciudadanos -que he intentado explicar en mi primera intervención- de descentralización política, de necesidad de implantación de instrumentos de cooperación, de instrumentalizar la suficiencia financiera de los... de las partidas destinadas a... -como digo- a suficiencia financiera de la Corporación Local. Pero hay que poner encima de la mesa, desde luego, las realizaciones concretas de cara al presupuesto del próximo año.

Mire usted, desde luego, lo que no se puede es confundir, de manera intencionada, financiación general incondicionada y financiación sectorial finalista en el

Pacto Local. Desde luego, lo primero que hay que decir es que las competencias que se transfieren o se deleguen a las Entidades Locales en el marco de Pacto Local, desde luego, llevarán aparejada la transferencia económica que garantice la autonomía financiera local -eso se lo digo a los dos Grupos de la Oposición, al Grupo Mixto, al Grupo Socialista, que habían manifestado su preocupación-, y que esas competencias se traspasarán a los Entes Locales en... desde luego, a través de la negociación de ese Pacto Local y con el coste real del servicio, que se tendrá que hacer en una negociación entre la propia Administración Regional y los propios Entes Locales.

Sí tengo que decir también... se habla aquí de la congelación de las partidas incondicionadas. Hombre, entiendo yo... y le explico. A lo mejor no... Usted lo sabe, porque se lo hemos manifestado en la reunión que tuvimos desde el Gobierno con el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que está prevista una reforma del Fondo de Cooperación Local que aumente la financiación incondicionada entre una tercera y una cuarta parte de estas partidas para que las distintas Administraciones Locales puedan, desde luego, aplicar dinero para financiar gasto corriente o servicios públicos.

Se ha hablado de la supresión del Plan Regional de Carreteras y de otra serie de... de otra serie de programas. Yo diría que más que supresión hay que hablar de incorporación de todos estos programas en el Fondo de Cooperación Local, porque, desde luego, el Fondo de Cooperación Local tengo que decirle yo a usted que -como digo- se incorporan estas partidas: hay una unificación de las dos líneas de subvención de fomento de mancomunidades; hay también una incorporación en el Fondo de Cooperación Local: el Plan Regional de Carreteras se incorpora en la parte de las Diputaciones Provinciales; y también la... al Fondo de Cooperación Local se incorporan lo que ahora llamamos "actuaciones supramunicipales", lo que antes era ayudas para municipios prestadores de servicios generales.

En cualquier caso, todas las líneas que antes eran Fondo de Cooperación Local y que no eran Fondo de Cooperación Local se unen y refunden. Y estamos hablando de, aproximadamente, ocho mil... más de 8.000 millones, con un incremento de... en euros, 44.500.000 euros, con un incremento del 8,82%. Evidentemente, el Fondo de Ayuda Municipal, ese gasto incondicionado, no sube; se congela. Pero si usted echa cuentas de lo que sube el Fondo de Cooperación Local, y si usted se da cuenta que entre una tercera y una cuarta parte del dinero que se va a recibir por parte de las Corporaciones Locales por el Fondo de Cooperación Local puede ser gasto incondicionado -a su elección-, desde luego, lo que nos estamos encontrando es, desde luego, un incremento de la financiación incondicionada que van a recibir, desde luego, las Corporaciones... las Corporaciones Locales.

Y, hombre, mire, lo que más me ha llamado la atención de su intervención ha sido que usted dice que no llegan al 4,66% las cantidades que se destinan a cooperación local desde los Presupuestos del Gobierno Regional. Mire usted, yo le doy por buena esa cifra, yo le doy por buena esa cifra. Y también le voy a dar por buena esta expresión: "Al final de la Legislatura... Creemos que es posible llegar al final de la Legislatura a que los Ayuntamientos de Castilla y León gestionen en torno al 5% del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma". Esta expresión -si no le suena, se la recuerdo- la formuló usted en una Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, que usted mismo defendió, y con lo cual, usted hablaba al final de la Legislatura llegar al 5%. Hombre, mire usted, si estamos ahora mismo -la cantidad que usted reconoce- en el 4,66, creo que estamos por muy buen camino para llegar... los objetivos que ustedes mismos han marcado, que ustedes mismos han puesto encima de la mesa.

Yo le tengo que recordar que las cantidades que actualmente tiene el Plan de Cooperación Local... estamos hablando de 231.965.000 euros, frente a los 171.938.000 euros. Mire, lo mire usted como lo mire, ha habido un incremento... -y no sólo usted, sino algunos miembros de su Partido- ha habido un incremento del 34,91% con respecto al Presupuesto del año pasado. Usted le puede dar las vueltas que usted le quiera dar; ha habido un incremento del 34,91%. Le parecerá poco o le parecerá mucho, pero eso es realidad.

Y estamos, desde luego, no sólo en buena línea, sino yo creo que estamos en la línea adecuada y en una línea perfectamente sintonizada con lo que ha expresado el Gobierno Regional, y el compromiso que el Presidente ha hecho de apoyo al Pacto Local y apoyo a las Corporaciones Locales. Si usted mismo reconoce un 4,66% y usted mismo ponía como objetivo para final de Legislatura el 5%, pues, hombre, creo que seremos capaces... si este año ha habido un incremento de más de un punto, que seremos capaces en el próximo Presupuesto incrementar ese 0,3% que nos falta para llegar a ese 5% y que usted mismo...

Me imagino que, como ustedes estos objetivos que han puesto al propio Gobierno y que están en vías de cumplirse, pues no le serán suficientes, entiendo yo que irán modificando los planteamientos, irán, desde luego, poniendo nuevas exigencias, que yo entiendo que no serían sensatas ni razonables, porque, hombre, todos entendemos que se puede cambiar de postura, pero lo que no hay que hacer tampoco es cambiar tanto, ¿no?

Ha dicho que es difícil llegar a los acuerdos... el Pacto Local. Hombre, a lo mejor lo que usted ya es... está poniendo encima de la mesa la dificultad que usted tiene, o que su Grupo tiene, o que su partido tiene para querer llegar realmente a una negociación política de pacto local. Pero yo le voy a decir a usted una cosa: a

usted... que yo creo que usted y yo coincidimos más en este tema que con otros representantes de su partido y de su Grupo, eso no nos lo van a demandar ni al Gobierno ni a la fuerza política que sustenta al Gobierno; eso se lo demandarán los Alcaldes y Concejales... -también tienen ustedes Alcaldes y Concejales, bastantes menos que el Partido Popular-, pero eso se lo demandarán a ustedes sus propios Alcaldes y Concejales y los Alcaldes y Concejales de todos los partidos. Y no sólo eso, sobre todo los ciudadanos, que son los que, desde luego, van a ver el beneficio, el beneficio de la consecución de este gran acuerdo político del Pacto Local.

Por tanto, sí que le pido hacer esfuerzos entre todos para conseguir... para conseguir, a la mayor brevedad posible, pero sin perder, desde luego, de vista el objetivo de la eficacia, la consecución de este gran acuerdo político del Pacto Local.

Se ha hablado también del Teléfono 112. Sí quiero aclarar que el concepto de "Otros" en Protección Civil, no es ni más ni menos que la anualidad del dos mil dos de 450.000.000 para pagar -como digo- la anualidad de la gestión y mantenimiento del T102. Y sí le tengo que decir a la señora representante del Grupo Mixto, a Su Señoría, le tengo que decir que, evidentemente, yo entiendo que el 112, el Teléfono 112, sobre esto bastante se había hablado hasta ahora, que va a haber un centro en Valladolid, pero va a haber también un centro en cada uno de los municipios de más de veinte mil habitantes. Mucho más de lo que usted nos ha pedido hoy aquí, porque usted ha pedido en, por lo menos, las capitales de provincia. Pues, mire usted, yo le hablo en, por lo menos, los municipios de más de veinte mil. Y creo que la provincia de León en ese caso será de las beneficiadas. A usted que tanto le preocupan los agravios comparativos, si no me equivoco, ésa es la provincia que más municipios de más de veinte mil habitantes tiene, por lo menos, si no han cambiado el censo electoral de esta mañana a esta tarde.

Dicho esto sobre el Teléfono 112, quiero, desde luego, entrar en la modernización de la Administración Autonómica, mejora... la mejora del nivel de eficacia, desde luego, de los servicios que se presta al ciudadano; eso es fundamental, y siempre pensando en el administrado, y siempre pensando en el cliente, y siempre pensando en lo que usted ha dicho: el ciudadano como sujeto de derechos. Porque eso no es ni más ni menos que lo que es un cliente, si no es ni más ni menos que un sujeto de derechos, alguien que puede exigir a la Administración. Y, en ese sentido, es fundamental la puesta en marcha de la reforma de las Delegaciones Territoriales que, para ello, en las próximas semanas se aprobarán los instrumentos normativos necesarios.

Se ha preguntado aquí cómo va la negociación... la negociación colectiva, por parte del Grupo Popular. Pues, mire usted, yo le tengo que decir que el objetivo principal de la negociación colectiva es avanzar todo lo

posible en la homologación de las condiciones entre el personal laboral y el personal no laboral. Algo, además, que preocupa bastante al Grupo Socialista y que entiendo que preocupa bastante a todos los Grupos y también a las fuerzas sindicales.

Se han constituido seis mesas de trabajo, sobre las... cuyas materias son las siguientes: primera, la ordenación de la Función Pública; segundo, política de empleo; tercero, mejora de la prestación de los servicios; cuarto, la formación; quinto, la acción social; y sexto, los derechos sindicales. Y hay un compromiso por parte, tanto de las centrales sindicales más representativas como del propio Gobierno de concluir las negociaciones antes del treinta y uno de diciembre del año en curso.

Se ha hablado también de la política general de retribuciones por parte de los tres Grupos. Evidentemente, los Grupos de la Oposición en un sentido distinto del Grupo Popular. Y tengo que decir que, en primer lugar, la Administración Regional se encuentra sometida a las limitaciones que sobre crecimiento de la masa salarial anualmente se establece en los Presupuestos Generales del Estado que, para el año dos mil dos, es un 2%. Y también tengo que ratificar que, en una clara muestra del interés que tiene esta Administración por mejorar las retribuciones de sus empleados, cuando la normativa vigente en cada caso así lo permite, se han adoptado acuerdos que han posibilitado mejoras retributivas para distintos colectivos: funcionarios transferidos del IMSERSO, la Guardería Forestal, acuerdo social de educación, etcétera. O bien, para la generalidad de los empleados públicos de esta Administración, pudiendo citarse en este caso el acuerdo que para la mejora de los servicios públicos en la Comunidad de Castilla y León se dotó, en el año dos mil, con 3.200 millones de pesetas, y para el año dos mil uno se han consolidado 2.000 millones de pesetas, garantizándose, por tanto... o podríamos decir de otra manera, manteniéndose ese poder adquisitivo que a todo el mundo le preocupa y también, lógicamente, al Gobierno Regional.

La distribución de dicho... de dicho fondo, teniendo en cuenta el IPC de dicho ejercicio que fue del 4%, ha supuesto incluso no sólo un mantenimiento, sino una recuperación del poder adquisitivo, en cuantía... en cuantía variable, en función de los distintos grupos profesionales existentes.

Tengo que decir, en cuanto a la Escuela de Administración Pública, que tiene, desde luego, un primer reflejo presupuestario en la creación del subprograma de Formación y Perfeccionamiento dentro del programa de la Dirección General de Función Pública de cara al dos mil dos, y que nos va a permitir, por medio de diversas técnicas presupuestarias, proceder a la reagrupación de los distintos créditos que en estos momentos se encuentran repartidos por las distintas Consejerías del Gobierno Regional.

En cualquier caso, como aquí también se ha puesto de manifiesto, y se han preguntado las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional en esta materia, tengo que recordar que se ha realizado negociación con las centrales sindicales de un acuerdo marco en materia de formación; que se han realizado contactos con las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma para ver de qué manera pueden colaborar, de qué manera pueden contribuir a la realización de este proyecto de Escuela de Administración Pública; y también se han puesto en marcha planes de atención de necesidades formativas.

Y tengo que decir, porque entiendo que es una preocupación por parte de todos los Grupos y, especialmente también, por parte del Gobierno Regional, que uno de los objetivos de esta Escuela de Administración Pública será acercar la formación a sus destinatarios. Acercar todavía más, ya que en estos momentos el 80% de las acciones formativas que se imparten se hace de manera descentralizada, también para los Grupos de la Oposición.

Y sí tengo que decir que el presupuesto que... de la Junta de Castilla y León que tiene para este concepto es de 1.674.000 euros, y hay veintiséis personas repartidas por las distintas Consejerías que vamos a coordinar desde la Dirección General de la Función Pública.

Tengo que decir que las vacantes... lo que le tengo que decir es que las vacantes sólo se explica por las limitaciones que el propio Estado en época de su Gobierno, en época del Gobierno Socialista, se realizaron a partir del año noventa y cuatro, ya que sólo se puede disponer de la oferta de empleo limitadas al 25% de la tasa de reposición de efectivos.

Y lo que sí tengo que decir es que no hay que confundir lo que son vacantes en plantilla con vacantes en la RPT. Y sí le puedo decir que en estos momentos hay dos mil setecientas vacantes.

Tengo que... -por ir concluyendo también-, tengo que decir que hay instrumentos... -hemos hablado... he hablado de ellos, prácticamente todos en mi primera intervención-, instrumentos que mejoran la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, los que son... aquellos que son externos, aquellos que buscan directamente el beneficio al ciudadano, las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, la implantación del Teléfono 012 de información administrativa, y la Ventanilla Única Empresarial.

Por cierto, y se lo agradezco, se lo agradezco, se lo agradezco a Su Señoría, porque ha sido la única referencia positiva que desde los Grupos de la Oposición se ha hecho a este presupuesto, se lo agradezco. Entiendo que, ¡hombre!, aunque sea con humildad y con modestia, alguna... algún hecho positivo más podrían haber

encontrado; pero a veces el problema no está en... sino en el que busca y la mentalidad con la que se busca.

Ha hablado usted también de la Ventanilla Única. Evidentemente, hay un mantenimiento, pero seguimos comprometidos con ese compromiso de llegar al 80% de los ciudadanos, al 80% de los ciudadanos, especialmente en aquellos núcleos de zonas rurales. Y entendemos que con este mantenimiento es más que suficiente. Y le recuerdo que a usted, en mi comparecencia general, a usted este compromiso le pareció satisfecho. Si al final de Legislatura no cumplimos con este compromiso, sí que tendrá usted derecho para criticar, sí que tendrá usted derecho para decir que no hemos cumplido. Pero, por lo tanto, la responsabilidad del Gobierno la tenemos nosotros, la tengo yo en este caso de dirigir la Consejería de Presidencia, y sí le ruego que espere, por tanto, a esa situación.

En cuanto a los instrumentos internos en beneficio del ciudadano, recordar que las cartas de servicio se van a poner en funcionamiento, y también los grupos de mejora, el próximo año, y que se va a implantar la evaluación de todos los órganos administrativos del Gobierno Regional, de la Administración Regional.

Y, por ir concluyendo, le voy a decir, en cuanto a lo del boletín de los cien días, me permite que yo no se lo conteste; creo que el Director de Comunicación le contestará adecuadamente, adecuadamente este tema y otras cuestiones.

Y sí le quiero decir que han hablado... desde el Grupo Socialista se ha hablado de prepotencia, porque un porcentaje menor, un porcentaje menor de expedientes se resuelven con el silencio negativo. Pues, mire usted, no llega ni a la quinta parte, -habla usted de ciento veintiséis-, ¡oiga!, es que hay más de seiscientos, es que hay más de seiscientos. Entonces, mire usted, yo creo que por lo menos, reconozca usted en... en la línea positiva que ha iniciado el Gobierno en este camino... ¿Que habrá que hacer esfuerzos? A lo mejor es posible; pero, mire, usted ha puesto ejemplos; yo le voy a poner otro. Dígame usted si es conveniente otorgar compatibilidad en una segunda actividad... -ustedes, además, que están tan sensibilizados con estas cuestiones-, otorgar compatibilidad en segunda actividad por silencio positivo. Yo le pregunto a usted, ¿le parece a usted razonable? No. Pues, entonces, como usted ha puesto ejemplos, yo le pongo ejemplos que también en la Administración, a veces, es necesario implantar -como digo- silencio negativo.

Y, para concluir -vuelvo a concluir como empecé-, estos presupuestos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial son presupuestos más que suficientes para cumplir los objetivos de la acción de gobierno que se han planteado por este Consejero, por este Gobierno y por el propio Presidente de la Junta de

Castilla y León, de culminar la negociación política del Pacto Local con las fuerzas políticas y los agentes institucionales, y de mejorar la Administración Pública.

En este sentido, sí tengo que decirle que si ustedes consideran que estos objetivos no se van a cumplir, entiendo yo que eso lo tendrán que decir dentro de un año; y dentro de un año, desde luego, pasaremos a rendir cuentas; aunque también de manera gustosa rendiré cuentas cuantas veces quiera el Grupo Socialista y el resto de Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Consejero. Comenzamos con los turnos de éplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, la Procuradora del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en plan jocosos, yo pensaba que el necesitar calculadora era la diferencia entre Procurador y Consejero. Pero, después de ver estos presupuestos, casi que hasta con calculadora... pero haría mejor los Presupuestos. Pero, en plan jocosos, que usted lo dijo muy serio. Yo no sabía que usted era tan inteligente como para traducir toda esa millonada de euros en pesetas, así, de repente y con la mente.

Bien. Me hablaba usted por seguir... porque no me ha contestado a todo, pero lo del Pacto Local, que no se entendía, parece ser, que entendían los dos Grupos. Pues, mire usted, yo no sé si el Grupo Socialista se conformará con el 5; pero yo no. Mi Grupo, desde luego, no. Los Ayuntamientos de León, desde luego, no.

Seguimos, el 112. ¡Qué poco conoce usted León! Porque si me dice que se establecerán en municipios de más de veinte habitantes sin más explicaciones, pero me dice que ya que me preocupó de los agravios, que León... Pues, mire usted, León más de veinte mil tiene: León capital, San Andrés del Rabanedo -que es un barrio de León, aunque sea otro Ayuntamiento, con lo cual se la pueden ahorrar porque da lo mismo-, y Ponferrada... y Ponferrada que lo roza. El resto de la provincia ninguno tiene más de veinte mil. Y ¿sabe usted? Pues Ponferrada está pegando a la provincia de Lugo -es decir, que queda muy lejos, al otro extremo de la provincia- y León capital es el centro de la provincia. Con lo cual, toda la montaña, la montaña oriental, el más cercano le queda a ciento y pico kilómetros.

Pero, además -le repito-, usted ponga el teléfono, pero además ponga las medicalizadas; ponga bomberos en Ayuntamientos pequeños, siguen... Con eso que acaba de decir, me confirma que los núcleos rurales no les importan. ¿Sabe a qué están esperando? Pues a que la poca población envejecida que hay desaparezca. O sea, que lo del agravio sigue.

Luego me habla de que, claro, ustedes, por ustedes, les subirían el sueldo a los funcionarios, pero la legalidad. Mire usted, señor Consejero, ya sabemos que los incentivos no forman parte de una jubilación, ni de una paga extraordinaria, pero ayudan a vivir al mes. No me diga usted que no son capaces de subirlo. ¿Pero qué...? ¿Pero cómo me dice eso? Hay muchas formas de aumentar la nómina de un funcionario, muchas. Así que no me salga con la legalidad. Que, por cierto, esa legalidad y ese 2% que impone su Gobierno, que antes lo impuso otro, pero que ahora es el suyo, y que ustedes, que ustedes promovieron la huelga de los funcionarios por esa subida del 2% que hizo el Partido Socialista, ustedes siguen la misma tónica. ¿Y sabe lo que ponía su programa electoral entonces? Que al funcionario se le subía el 12%. Claro, cuando sabían que iban a perder las elecciones. En cuanto las iban a ganar, ya no lo dijeron. O sea, que... que vamos, que no. Que lo de la legalidad aplíquelo en otros sitios que están faltando a ella.

Van a crear, o ya han creado el control de calidad de cómo funcionan los funcionarios, de... tatatatá. Oiga, ¿y cuándo va a haber un organismo que controle, que autoevalúe, etcétera, etcétera, a los altos cargos que se dedican a descoordinar el trabajo que hacen las oficinas de los funcionarios? Porque el fallo de esta Administración, señor Consejero -por si no lo sabe-, no está en los funcionarios, que habrá vagos y no los habrá -como en todas las profesiones-, habrá de todo; pero que, en general, trabajan. El problema está en los puestos a dedo, que la mayoría de ellos ni siquiera tienen la titulación idónea -algo que achacaban también a otro partido muy cercano- a la plaza que ocupan. Eso sí, carné del Partido Popular sí lo tienen, pero claro... que es el que piden, claro. Entonces, cumplen los requisitos.

Entonces, la descoordinación que hay, el que cuando sale en el Boletín Oficial que una ayuda, por ejemplo la PAC, empieza a funcionar el dos de enero y llegan los programas informáticos y bs impresos a primeros de marzo, Señoría, eso no es culpa de los funcionarios, eso es culpa de los que usted y ustedes han puesto a dedo. Así que cree algo para controlar a esos señores, que son los que estropean la Administración, y deje a los funcionarios... o si a alguno lo tienen que llamar la atención, pues muy bien. Pero no eche la culpa del mal funcionamiento de la Administración a los funcionarios -que, de forma encubierta, la está echando-, porque -ya le digo- de Jefe de Servicio para arriba está el problema.

Después no me contesta... bueno, lo que le decía: me ha hablado en un tono así como diciendo "¡qué más quisiera yo que subir el sueldo!". ¿De dónde sacaron el dinero para homologar a los Consejeros y a los altos cargos? Pues del mismo bolsillo saque para los funcionarios. Y si no tiene usted ideas es qué punto ponérselo, se las doy yo, no se preocupe. Usted saque el dinero, que yo me encargo de la fórmula.

Luego no me contesta -claro, ¿cómo me va a contestar?- a lo de Juntas Vecinales y no me contesta al Consejo Comarcal del Bierzo, que -le repito- aunque sólo sea el 2% ese que usted pregona que sube la vida y... tatatatá, tatatá, pues... y si encima me dice que, en realidad, se le va a compensar al funcionario, por ejemplo, si la vida ha subido un 4, el Consejo entonces ya queda en la ruina más mísera. No contesta.

De cualquier forma, cuando usted no contesta a cosas tan concretas... -porque esta Procuradora no le habla en términos muy complicados de capítulos y de secciones, sino de cosas muy reales y muy concretas- cuando usted -digo- no contesta es que me está dando la razón, señor Consejero, me está dando la razón.

No sé si esperaré a que usted me conteste, porque tengo un viaje largo, y, total, como -según usted...- (Risas).

¡Claro! Como -según usted- está todo estupendo, pues para qué vamos a perder el tiempo. Está todo genial y está todo muy bien colocado, pues para qué vamos a perder el tiempo. ¿Comprende?

Pero, desde luego, sigo diciendo que la Diputación está mal financiada, que la Junta sigue sin hacerse cargo de los gastos que le corresponden, que a la Diputación de León... que no es que ninguna vaya muy flotante, pero ésta, no sé si porque quieren acabar con el Presidente, o con la Diputación en sí, o con la provincia, o porque no se les ocurren más ideas, lo cierto es que está fatal, está arruinada. Lo cierto es que las carreteras están fatal, y lo cierto es que no nos vamos a conformar con el 5%. Que usted siempre, además, cuando habla de algo bueno, lo dice en un futuro. Pero ¿sabe usted una cosa? La gente, primero, tiene que vivir el presente, porque el futuro ilusiona, pero no alimenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señora Fernández. En turno compartido, y por el mismo tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Permítame sólo decirle, en primer lugar, que no sólo es de cortesía parlamentaria, señor Consejero, sino de la más elemental educación no hacer alusiones a personas que no se encuentran en la Comisión y no pueden defenderse. En este sentido, yo lo que sí le quiero decir es que en el Partido Socialista de Castilla y León, empezando por su Secretario General, no... lo que no hace son campañas de imagen con dinero de todos. Eso, sencillamente, quiero que quede claro, por su alusión, que me parece -ya le digo- no sólo de descortesía, sino poco educada.

Decirle, evidentemente, que en el debate de Presupuestos los... las palabras siempre aparecen gastadas;

pero no sólo las nuestras; seguramente las nuestras, pero sobre todo las suyas, que durante los últimos diez años sólo han dicho cinco adjetivos a la Administración: eficaz, eficiente, cercana a los ciudadanos... Está repasado en todos los... en todos los Diarios de Sesiones. Pero, claro, es más fácil que se repitan las nuestras, si ustedes están cayendo absolutamente en los mismos defectos. Y si se suben el 48% los Consejeros el sueldo, si existen cada vez más bloques presupuestarios sin cuantificar, si año a año ocurren las mismas cosas, pues, como ustedes comprenderán, tendremos que ir diciendo que son oscuros, que son poco claros, que son falsos. Si la ejecución es como es, diremos que la ejecución es mala. Y ¿qué quiere que le digamos? Usted se debería preocupar más... usted se debería de preocupar más de contestar a los... a los adjetivos con argumentos, que no, simplemente, despreciar la calificación que nosotros hacemos.

Algunas apreciaciones. Sencilla y llanamente, no me ha dicho nada de algunas cuestiones que yo le he planteado. Ejecución; de ejecución no ha dicho nada. Doy por asumido todo lo que le he comentado, que es una parte ínfima de lo que podríamos sacar.

Respecto a los procedimientos con silencio administrativo. Es que es muy sencillo; si no es una cuestión cuantitativa sólo -que lo es-: ciento sesenta y seis procedimientos, ciento sesenta y seis. Me ha leído un caso que no tiene ningún sentido, por otra parte, porque si la compatibilidad ustedes no la quieren dar, contesten, que es lo que esperan todos los funcionarios y empleados públicos. Y es lo que le obliga la ley. Contesten, sencillamente. Si es que no tiene ninguna justificación lo que usted me ha dicho.

Poder adquisitivo, que se ha planteado la duda de que si dije el 15. Claro que elige el 15, más dos puntos que se han perdido, 17,08 -si quiere, le paso el cuadro luego-, 17,08 puntos.

Por lo demás, sigue sin contestarme a lo de la productividad. Yo quisiera que me contestara a la productividad de los altos cargos.

Tampoco me ha contestado por qué se cobra de Secretario General siendo Director General.

Un dato curioso de vacantes. Ha dado una cifra, así, de tapadillo, rápida, que la ha leído de una nota que le han pasado. Yo quería decirle que sobre ese tema hablaremos, pero con ese dato de entrada habría que ver qué ha sido de la evolución del orden de mil trescientas vacantes de hace dos años aquí. O sea, que eso tendremos tiempo de hablarlo despacio, porque seguramente tiene con algo... algo que ver que han dicho por ahí de que son vacantes o no presupuestadas, o que ustedes han ido cubriendo, o alguna cosa de éstas.

De viceconsejeros, no sabe, no contesta. De gabinetes, no me ha dicho nada sobre si se van a poner en marcha. Sí que la estructura periférica se va a poner... las normas la semana que viene. No sé a qué tipo de normas se refiere. Desde luego, si son normas del propio Gobierno, intuyo que serán decretos. Estoy en la misma pregunta: dígame en dónde... en dónde está en los presupuestos; si se va a poner por fin el nuevo sistema de coordinadores y demás en la provincia, ¿dónde está?, porque yo no lo veo.

Sí, por supuesto -no ha dicho nada-, asume los incrementos en ejecución de incentivos, de gratificaciones y de productividad.

Y, evidentemente, yo creo que... que con todos estos datos que usted no contesta, abunda en la idea... -que no es necesario ver los Presupuestos- abunda en la idea de que, sencilla y llanamente, la transparencia no sólo no existe en los Presupuestos, sino que no existe en esta Comisión ahora, porque usted no entra en materia, y por lo menos en materia de Función Pública, que se nota que ni le gusta, ni la conoce.

Respecto a la norma base -y lo ha dicho la representante del Grupo Mixto-. Aquí ha habido dos años de congelación salarial, que ustedes han puesto en marcha, y, sin embargo, no todo el mundo ha dejado de subir el sueldo; porque ustedes se inventaron algunos procedimientos que han aplicado: la subida de niveles y la recalificación de complementos específicos, que lo han hecho muchos años. Por lo tanto, ustedes conocen perfectamente cuáles son los elementos para hacer esa subida encubierta.

Y, por último, decirle que siguen sin cuadrarme las cifras -que tampoco ha contestado- del Fondo de Acción Social a los ciudadanos, porque con el 2% en la subida que se prevé y el número de vacantes que me da, cada vez me cuadran menos las cifras, cada vez cuadran menos las cifras. No entiendo que sean 2.000 millones, porque no sale un incremento de 2.000 millones por ningún lado. Así que alguna explicación me gustaría que me diera. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Benito. Tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si me olvidó darle las gracias por su comparecencia y felicitarle por acompañarnos en esta tarde. Si se me olvidó, en nombre de mi Grupo, le ruego disculpe y sepa que es usted bienvenido; y si viniera más, mejor; y si sus Directores Generales comparecieran a tiempo, mejor. Y, en cualquier caso, estando usted aquí presente, pues casi podíamos hasta suprimir la comparecencia del Director General de Medios de Comunicación para explicar por qué se gastó

el dinero de los contribuyentes en la campaña de imagen de don Juan Vicente Herrera, porque, estando aquí el Consejero, seguramente usted, como es su superior, pues podría darnos las explicaciones convenientes, y con eso el asunto quedaría zanjado. Salvo que, salvo que ésa fuera una iniciativa de la cual usted no se enteró y obedeciera a ese entorno del Presidente al que se refirió don Juan José Lucas.

Dicho eso, algún golpe bajo que usted ha pretendido colocarme respecto de mi capacidad para que me cuadren las cuentas, tengo que darle una mínima explicación. Y, además, si usted me hiciera un gesto de asentimiento, le anuncio que finalizaba aquí mi intervención.

Nosotros, en una Moción que fue rechazada por ustedes en Pleno, al hilo de las necesidades que nosotros planteábamos para alcanzar ese tan traído y llevado Pacto Local, efectivamente, planteábamos que al final de la Legislatura sería una tendencia razonable y un objetivo asumible por todos la consecución de ese 5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma gestionado por los Ayuntamientos.

Le doy dos posibilidades: una, que ese 5% se refiriera a lo que nosotros reiteradamente, y en la misma Moción, definimos como financiación incondicionada; o, en cualquier caso, señor Consejero, le aceptamos para final de esta Legislatura un compromiso de ese 4,66%, pero, evidentemente, con la incorporación de la gestión de la Sanidad, salvo que ustedes renuncien a gestionar la Sanidad en lo que queda de Legislatura.

Por lo tanto, mantenemos nuestro... nuestro objetivo de ese 5%; nos conformamos con el 4,66. Y díganos usted hoy, aquí y ahora, si va a cumplir ese objetivo con la incorporación, obviamente, de lo que deberá ser una competencia nueva por parte de la Comunidad Autónoma, como es la Sanidad. Y en eso, y con eso, pues nos pondríamos fácilmente de acuerdo.

Porque la otra pretensión, que sería mayor -y como tenemos vocación negociadora, por eso se la transaccionamos aquí-, haría referencia a un 5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma como financiación incondicionada de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, verá usted como nos salen fácilmente las cuentas, y en el Presupuesto que viene o en un futuro inmediato, pues hoy -que sólo he podido reconocerle el incremento que ha experimentado la consignación para la Ventanilla Única Empresarial- podría reconocerle que, humildemente, me siento gratificado en mi tarea de Procurador en esta Legislatura, si ese compromiso de alcanzar el 5% del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, o incluso el 4,66, señor Consejero, usted lo asume hoy aquí.

Dicho eso, me llevé un susto inicial cuando creí que me imputaba a mí los distintos calificativos que razonadamente otros compañeros han esgrimido para calificar sus presupuestos; pero un calificativo que yo no había utilizado, a la vista de las explicaciones que usted me ha dado, ahora casi lo tengo que hacer mío.

Señor Consejero, creo realmente que estos presupuestos, a la vista de cómo usted se me ha explicado en la segunda intervención, son ciertamente opacos, son ciertamente opacos; porque me pide usted un ejercicio de fe para interpretar que esa futura regulación del Fondo de Cooperación Local que usted esgrime hoy aquí contemplará todo lo que el presupuesto no dice y que en ejercicios anteriores decía; es decir, a través de ese nuevo mecanismo, de esa nueva regulación del Fondo de Cooperación Local, usted me dice que incorporará el Plan Provincial de Carreteras. Si ya estaba, si estaba definido, si estaba casi hasta provincializado. ¿Por qué incorporarlo ahora a un saco común?

En segundo lugar, si estaba definida el fomento de las mancomunidades de interés comunitario, si estaban definidas las mancomunidades... el fomento de las agrupaciones de municipios y la fusión de los mismos, si estaban definidos los municipios prestadores de servicios generales, si están definidas las zonas de acción especial.

Por lo tanto, usted lo que ha hecho hoy aquí, en mi opinión, es engordar el saco común del Fondo de Cooperación Local, en base a una hipotética regulación que usted nos presentará; y confiamos que sea una regulación razonable, pero que sólo podemos entenderlo en base a un ejercicio de confianza (que permitirá usted que desde la óptica de la Oposición, pues no estemos en condiciones de darle hasta que no lo veamos). Porque lo que estaba prácticamente nominativo, lo que definía desarrollo de la Ley de Régimen Local, que ahora desaparece para incorporarse a una hipotética nueva regulación, comprenda usted que nos sugiere grandes dudas.

Es verdad que compañeros de su Grupo le han animado a no hacer ningún esfuerzo de... ¿cómo han dicho? de ningún esfuerzo de convicción hacia la Oposición. Pues yo le ruego que no haga caso; yo creo que los esfuerzos de intentar convencer a todos los que compartimos trabajos en el Parlamento, pues, son esfuerzos bienvenidos; y fruto de ese esfuerzo mutuo seguramente se alcanza la comprensión y se alcanzan los acuerdos y, por lo tanto, se presta un mejor servicio.

Porque es que, junto a ello, se sigue hablando de la voluntad política de conseguir, de alcanzar, de negociar el llamado Pacto Local, sin que usted hoy nos dé respuesta aquí cuándo vamos a poder disfrutar de una propuesta del Gobierno en torno a la cual podamos comenzar a trabajar. Y no es razonable que después del

tiempo que llevamos hablando de estas materias, después de los ofrecimientos que usted sabe se le han hecho desde mi Grupo Parlamentario, después de plazos que ustedes mismos han asumido en conversaciones que hemos mantenido, nos encontremos a estas alturas del año sin que tengamos la base sobre la cual el Gobierno quiere trabajar y sin que eso, salvo ejercicios de fe, señor Consejero, no se contemple en el Proyecto de Presupuestos que ustedes hoy nos han presentado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Señor Crespo, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino enseguida, señor Presidente. Termino diciéndole, señor Consejero: mire, yo creo que quedan muchas cosas por hacer, yo creo que queda todo por hacer y cada vez tenemos menos tiempo... y cada vez tenemos tiempo. Usted no nos ha explicado las congelaciones que se han producido, no nos ha explicado por qué se congela la cooperación al desarrollo, no nos han explicado en qué se van a gastar 400.500.000 de pesetas, bajo el Capítulo de "Otros", en materia de Protección Civil, no nos ha explicado por qué es la Dirección General de Calidad de los Servicios todo se hace por parte de empresas externas. Y usted no nos explica aquí ni nos da plazos para el cumplimiento de esos compromisos que son inaplazables y que están en el origen, en el fundamento y en la razón de ser del llamado Pacto Local.

Por lo tanto, señor Consejero, el tiempo se nos marcha a todos -a usted quizá más- y, salvo acelerones de última hora, lamentamos profundamente que no vamos a estar en condiciones de conseguir acuerdos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque este Grupo se da por satisfecho con las explicaciones dadas por parte del señor Consejero a las cuestiones planteadas en la materia de mi intervención, que creo que ha considerado... ha contestado claramente y con precisión a aquellas cuestiones que concretamente se le habían planteado.

Y solamente por alguna referencia que se ha hecho en este segundo... en este turno de réplicas... En fin, es verdad que se ha dicho que... y yo lo he dicho que algunas de las afirmaciones y calificativos de los Presupuestos realmente se correspondían con las mismas afirmaciones y calificaciones de los Presupuestos de ejercicios anteriores. Y por parte de algún Grupo se ha dicho que, efectivamente, así era, pero no solamente de los tres últimos años, sino de los diez últimos años, y se nos ha imputado el que también nosotros decíamos lo

mismo. Yo debo decir que, efectivamente, es cierto; y me temo que durante los diez últimos años ha sido así y, probablemente, durante los próximos diez también lo va a ser.

Porque, claro, evidentemente, nosotros venimos diciendo lo mismo, no diez años, sino catorce años; y catorce años viene respaldándonos mayoritariamente la ciudadanía de Castilla y León. Mientras que otros Grupos vienen diciendo lo mismo durante los últimos diez o catorce años y esta confianza no se la muestran los ciudadanos.

Por lo tanto, me temo que nos vamos a tirar así otros diez años más.

Y, mire, todavía se sigue insistiendo en lo de la pérdida de los diecisiete puntos de poder adquisitivo. Yo creo que el señor Consejero ha explicado perfectamente los acuerdos a los que se ha llegado por parte de la Junta -la homologación del personal transferido, la Guardería Forestal, los acuerdos sociales sobre educación-, y ustedes siguen insistiendo. Pero, mire, yo le voy a dar los datos, porque claro, esto al final es decir "se pierden diecisiete puntos, se ganan quince, se pierden catorce".

Mire, y los datos son... y ustedes los conocen, y yo creo que en esta Cámara todo el mundo lo conoce, y lo cierto es que, en materia de personal funcionario, se ha recuperado poder adquisitivo en función de... de los distintos Grupos, desde el 2,92% de recuperación de poder adquisitivo para aquellos Grupos con unas retribuciones más altas, hasta un 4,91% para aquellas que los tienen más bajas -estos datos después, si quiere se los paso-, mientras que entre los laborales la recuperación de poder adquisitivo ha ido desde el 3,12% al 4,73.

Bien. Esto, si a pesar de ello, pues seguimos insistiendo en lo mismo, realmente estamos en un debate de sordos.

Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas -por lo menos a este Grupo- en la comparecencia de hoy. Y tendrá nuestro respaldo en los presupuestos que hoy ha presentado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Mucha gracias, señor Sanz Vitorio. Tiene la palabra el Procurador Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Con brevedad. Desde este Grupo, y después de las explicaciones relacionadas con lo que es el ámbito de la Administración Territorial, definimos o creemos que éste va a ser un Proyecto de Presupuestos que hará que los Ayuntamientos tengan más autonomía, que tengan más recursos, que estén menos condicionados, que contribuyan a ordenar y reordenar el mapa territorial de Castilla y León y que contribuirán mejor a

la financiación de los servicios descentralizados en favor de las Corporaciones Locales.

Mire, queda claro... queda claro que no desaparecen partidas, sino que lo que se reordena son partidas en aras a uno de los objetivos de la Consejería que nosotros defendemos, que es agilizar, racionalizar y flexibilizar los fondos que se aportan a los Entes Locales. Queda claro que los fondos incondicionados no están congelados; que vamos a llegar, y al final de esta Legislatura, muy cerca del 5% mencionado anteriormente. Que lo destinado a Policía Local no se congela, sino que aumenta, porque aumenta el Capítulo II para Protección Civil y Policías, y las ayudas directas del Capítulo VII.

Y finalmente -y quiero que quede muy claro-, quien le pide cumplimiento de pactos desde la negativa a la negociación, y quien frente con posturas de carácter partidistas -que esperemos que al final esas posturas cambien, en aras de la mejora de la financiación y de las competencias de nuestros Entes Locales-, quienes de antemano le niegan la posibilidad de negociación, señor Consejero, el Grupo Popular le muestra, nuevamente, su disposición a negociar, el llegar a acuerdos en una materia tan importante como es el Pacto Local y desde... desde unos presupuestos a los que, redundando en lo que ha dicho mi compañero anteriormente, apoyaremos en su tramitación parlamentaria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Arroita. Para contestar a las cuestiones planteadas, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Acepto la recomendación que ha hecho el señor Benito en cuanto a que puede calificarse de poco educado y descortesía parlamentaria la alusión de personas que no están presentes en la sala. Por lo tanto, pido disculpas, no era mi intención el molestar ni el ofender a nadie; y, si puede ser, que se retire mi alusión a la... se retire del Acta.

En cualquier caso, lo que sí le tengo que decir que pido el mismo trato al señor Crespo, que ha hecho por dos veces alusiones al Presidente de la Junta, que creo que no se encuentra en esta sala; y también ha hecho alusiones al Ministro de la Presidencia, Juan José Lucas, que creo que tampoco se encuentra en esta sala.

En cualquier caso, mi planteamiento queda hecho. Y me gustaría también escuchar del señor Crespo su rectificación y entender, por tanto, que no es ni un descortés ni un maleducado.

Palabras gastadas, dice usted. Pues... Pues sí, yo creo que ahí usted lo que hace es mirarse en sus propias

palabras y en sus propias expresiones, ¿no? Yo he puesto de manifiesto aquí la reiteración de calificativos. Sí que es verdad que el Congreso de la Lengua ha dejado en esta ciudad muchos calificativos, no sólo en el Grupo Socialista, sino también en el Grupo Mixto; y ha habido abundancia de adjetivos calificativos y de sustantivos con referencias a otras comparecencias de Presupuestos.

En cualquier caso, lo que sí le tengo que hablar de la ejecución de presupuesto -antes intenté hacer un ejercicio de síntesis-, sí le tengo que hablar de la ejecución del presupuesto, que sabe usted que la Consejería de Presidencia, sus partidas fundamentales vienen a través de las transferencias que se destinan a las Corporaciones Locales, y son, precisamente, en las últimas semanas, en los últimos meses del año cuando se empiezan a gastar y se empiezan a ejecutar y, por tanto, se empieza a realizar los pagos... a realizar los pagos por parte de la Consejería de Presidencia.

Sí le tengo que decir y sí le tengo que confirmar que no sólo vamos a estar en los niveles de ejecución presupuestaria del año pasado, sino que incluso es posible... de los años pasados, sino que los vamos a superar.

Tengo que decir... me ha preguntado usted sobre la productividad de los altos cargos. No, no se va a cobrar.

Me ha hablado usted por los Viceconsejeros. Entiendo que no me corresponde a mí contestar a esa pregunta, que es una responsabilidad exclusiva -según la propia Legislación de la Comunidad Autónoma- del Presidente de la Junta; y yo no debo hacer... no debo contestar a esa pregunta.

En cuanto a los Gabinetes, no sé a qué se refiere. No hay Gabinetes y entiendo que no hay intención de realizar... de crear Gabinetes, salvo el propio que tiene el Presidente de la Junta.

Sí tengo que decirle al señor Crespo, al hablar del Pacto Local, mire usted, en la vida hay dos tipos de personas; hay muchas calificaciones y clasificaciones de las personas, pero en este caso hay aquellos que se encuentran un problema y dan por resuelto la situación, no intentan resolverlo, y aquellos que, viendo el problema, intentan arreglarlo.

Yo, desde luego, no digo que no pueda haber dificultades a la hora de la negociación del acuerdo político del Pacto Local, no digo que no se pudieran haber hecho las cosas de otra manera. Pero sí le tengo que decir dos cosas: sus palabras -que han venido precedidas de palabras de destacados miembros de su Grupo y de su Partido- siembran, siembran, desde luego, inseguridad, y siembran, desde luego, zozobra en las Corporaciones Locales, en los ciudadanos que tanto esperan también de su Grupo, también de su Partido.

Parece que se están poniendo ya la venda de la imposibilidad de llegar a acuerdos; aquí usted lo ha repetido por varias veces. Y yo lo que vuelvo es a hacer un compromiso por tratar de resolver, por tratar de llegar a ese acuerdo que haga posible la negociación, el acuerdo político del Pacto Local.

Mire usted, entiendo, entiendo que el Pacto Local Autonómico, va a haber diecisiete Comunidades Autónomas, diecisiete variantes. Entiendo que pocas Comunidades Autónomas -incluso también las que gobierna... las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Socialista- nos van a dar ejemplo de cómo se deben hacer las cosas y nos van a decir que vamos... o, mejor dicho, que no vamos retrasados.

Le puedo decir que en este caso, en este momento, podemos afirmar que la Comunidad de Castilla y León tiene un compromiso claro y decidido; y, desde luego, reafirmo la voluntad de llegar a este acuerdo del Pacto Local.

Mire usted, usted ha hablado antes de que cuando tuvimos la reunión, en diez... se habló de diez-quince días -le doy los diez días-, le íbamos a presentar un documento sobre la filosofía, sobre el planteamiento; y han pasado veinte días. Hombre, no me diga usted que el que hayan pasado veinte días y no diez, eso es justificación suficiente para no llegar a un acuerdo.

Y ese documento base, le vuelvo a insistir, lo único que va a decir es la filosofía, el planteamiento que debemos tener todas las partes implicadas a la hora de llegar a la consecución de este acuerdo político del Pacto Local; que va a abrir una primera fase de diálogo y de análisis, una fase abierta a sugerencias y alegaciones, no sólo de Grupos Políticos, no sólo de partidos políticos, no sólo de Entidades Locales, sino también a propuestas de otros entes sociales.

Y una vez que tengamos las propuestas de la Federación Regional de Municipios y Provincias, cuando se celebre la asamblea anual o bianual, y tengamos todas las alegaciones de todas las fuerzas políticas, e institucionales y agentes sociales, el Gobierno presentará su borrador -el borrador del acuerdo político del Pacto Local- para iniciar ya una negociación política, eso sí, ya con los agentes estrictamente prefijados, que son las fuerzas políticas, que son la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por tanto, entiendo yo que en esa negociación política se tendrá que hablar de todas estas cosas, de financiación.

Pero ya veo que le ha generado también a usted preocupación el verse sorprendido en sus propios compromisos, y empieza a hacer modificación de los planteamientos que realizó hace unos meses ante esta Cámara.

A la... a Su Señoría, el representante del Grupo Mixto, le tengo que decir que, hombre, no sé si han tomado nota los medios de comunicación y mañana saldrán en León las referencias que ha hecho, desde luego, a San Andrés de Rabanedo calificándolo de barrio, o hablando de Ponferrada... (*Murmulllos*). ... o hablando de Ponferrada, diciendo que, bueno, que poco menos que es una ciudad casi que es de Lugo, ¿no?, casi que es de Lugo.

En cualquier caso, usted hablaba de quién es el órgano que controla a los altos cargos. Creo que lleva ya bastante tiempo de Procuradora y debería saberlo, debería saberlo, que a los altos cargos les controlan las Cortes de Castilla y León.

En cualquier caso, también ha hecho una referencia a los "puestos a dedo". No sé a qué se refiere. "Puestos a dedo", no sé a lo que se refiere. Se referirá a lo mejor a los puestos de libre disposición... de libre designación. En cualquier caso, lo que sí tengo que ratificar, por si no lo sabía, que estos puestos deben tener siempre su calificación profesional del Grupo A.

Vuelvo a insistir en las palabras con las que inicié: el objetivo de la Consejería de Presidencia no es otro que el de servir a los ciudadanos, y los objetivos... las prioridades de la acción de gobierno de esta Consejería no es otro que la de potenciar la figura de las Corporaciones Locales y la de la mejora de la Administración Pública.

En esa consecución... o en la consecución de esos logros sí que tengo claro que desde el Grupo Popular se entienden los planteamientos que se hacen desde este Consejero y desde el Gobierno Regional. Y me gustaría, desde luego, que si no se entienden desde los Grupos de la Oposición, por lo menos tuvieran una mayor capacidad de propuesta y una mayor capacidad de oferta en el diálogo y en el análisis de la situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, procedemos a la apertura de un turno...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, si es tan amable. Hubo una... digamos, un requerimiento por parte del señor Consejero a la retirada de unas expresiones por mi parte. Si le importa, en treinta segundos.

Señor Consejero, yo no he hablado... ¿joder, qué? Que me ha dado la palabra el Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Entonces, si tiene mucha prisa, os retiráis, ¿eh?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, no me pongo borde. Estoy en el uso de la palabra y si te molesta, pues os largáis.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, sí, claro. Entonces, que se cuiden en las expresiones y que tengan paciencia, hombre. Si es buena la paciencia.

Entonces, señor Consejero, yo no he aludido en ningún momento a la condición de Presidente del Partido Popular del señor Lucas, ni de su condición creo que de Secretario General del mismo partido por parte de don Juan Vicente Herrera. Yo he aludido al Presidente de la Junta de Castilla y León y al Ministro de Administraciones Públicas. Dígame usted, señor Consejero, si en estas Cortes no se puede hablar del Gobierno de la Comunidad Autónoma ni del Gobierno del Estado, dígame usted de qué podemos hablar. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Sí. Para contestar a la cuestión planteada por el señor Crespo, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Me refiero entonces al señor Villalba en su condición de Senador.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Decía antes que terminado el turno de Portavoces, procedemos... -por favor, por favor, Señorías- que procedemos a la apertura de un turno para la formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores miembros de esta Comisión de Economía que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Algún Procurador desea hacer uso de ese derecho?

Terminado también este turno, ¿algún otro Procurador que no sea miembro de la Comisión de Economía desea hacer alguna pregunta u observación? Señor José Francisco Martín, con la brevedad que le solicito, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con la brevedad que me caracteriza, como usted dice. Es que no he oído la respuesta del Consejero de Presidencia en relación al compromiso que el Portavoz le pidió en relación a si acepta o no el compromiso de que al final de Legislatura los Ayuntamientos de la Región gestionarán el 5% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, del final de Legislatura, obviamente,

con la competencia de la Sanidad. Simplemente, con la brevedad que nos caracteriza a todos, sí o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Le voy a leer la segunda parte de la intervención del señor Crespo. Dice: "Creemos que es posible llegar al final de la Legislatura a que los Ayuntamientos de Castilla y León gestionen en torno al 5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que, comparado con el de este año, supondrían 40.000 millones de pesetas gestionados por nuestros Ayuntamientos". A eso, sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Debo entender entonces que a la pregunta concreta que se le ha realizado por tercera vez no. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Para contestar, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Usted puede entender lo que considere oportuno. A la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, y que defendió el señor Crespo, le vuelvo a leer: "Creemos que es posible llegar al final de la Legislatura a que los Ayuntamientos de Castilla y León gestionen en torno al 5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que, comparado con el de este año, supondrían 40.000 millones de pesetas gestionados por nuestros Ayuntamientos". A eso, sí. Si el Grupo Socialista cada vez que hay modificaciones, modifican su postura, pues, entonces, cuando tengan ustedes una postura definitiva, nos lo transmitan. Entiendo yo que ahora... antes era el 5%, ahora es el 4,66, qué será el próximo año o al año siguiente. Cuando tengan una postura definitiva, nos lo vuelven a transmitir y lo analizaremos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea hacer uso de la palabra? Muy bien.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo al Consejero su comparecencia, se suspende al sesión hasta mañana a las diez. Gracias.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos).

